

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**INFLUENCIA DE RÉGIMENES TRIBUTARIOS EN LA FORMALIZACIÓN
DE BODEGAS DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE
CHINCHA, ICA 2022.**

TESIS

PRESENTADA POR BACHILLER

PACHAS SARAVIA MILIXA YAMIXELA

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

CHINCHA-PERÚ

2023

ASESOR

Dr. Charry Aysanoa, Juan Marciano

LINEA DE INVESTIGACIÓN: Tributación local e internacional comparada.

AGRADECIMIENTO:

Agradecer a mi Dios bello, por todo lo que ha hecho en mí, por permitirme conocer y aprender de tantas experiencias de la vida, así como haberme levantado en los momentos más difíciles. Mil gracias mi Dios.

DEDICATORIA

Brindó este estudio, a mi Dios hermoso, a mi madre, abuelos, a mis hijos, y esposo, por todo el apoyo que siempre me brindan, más aún por cada día brindarme fortaleza, para ser mejor persona y profesional.

RESUMEN

El presente estudio tuvo por objeto determinar la influencia de los regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022., es una investigación tipo básico, con un nivel descriptivo, no experimental y correlacional causal. La población fue compuesta por 56 microempresarios del distrito de Grocio Prado y la muestra estuvo compuesta por 18 bodegueros, escogidos de manera intencional, no probabilístico. El instrumento aplicado fue el cuestionario de tipo Likert. Los que fueron estudiados, comparados, analizados con el trabajo de investigación realizado por la autora Lucy Emilia Torres Carrera, las mismas que han sido adaptado al presente estudio. Las dimensiones consideradas en la variable independiente son: Regímenes tributarios y de la variable dependiente son: Formalización. Determinándose como resultado que existe influencia significativa entre los regímenes tributarios y la formalización de los bodegueros, con una significancia bilateralmente de 0,003 la que se explica según el estadígrafo de Nagelkerke con un 69% de afirmación. La investigación finaliza concluyendo que los regímenes tributarios, se encuentra en un nivel regular, es decir; que existe influencia entre los regímenes tributarios y la formalización, permitiendo el cumplimiento tributario según el tipo de régimen, a pesar que todavía son indiferentes al tiempo de afiliación en un solo régimen tributario. Mientras que la formalización se encuentra en un nivel regular, donde los bodegueros reconocen que ha mayor formalización también se genera incremento en recaudación fiscal.

Palabras clave: Regímenes tributarios, formalización, tipos de regímenes tributarios, obligaciones tributarias y beneficios tributarios.

ABSTRACT

The purpose of this study was to determine the influence of tax regimes on the formalization of wineries in the district of Grocio Prado, province of Chincha, Ica 2022. It is a basic type of research, with a descriptive, non-experimental and causal correlation level. The population was made up of 56 microentrepreneurs from the Grocio Prado district and the sample was made up of 18 winemakers, chosen intentionally, not probabilistically. The applied instrument was the Likert-type questionnaire. Those that were studied, compared, and analyzed with the research work carried out by the author Lucy Emilia Torres Carrera, the same ones that have been adapted to the present study. The dimensions considered in the independent variable are: Tax regimes and the dependent variable are: Formalization. Determining as a result that there is a significant influence between the tax regimes and the formalization of the wineries, with a bilateral significance of 0.003, which is explained according to the Nagelkerke statistician with 69% affirmation. The investigation ends concluding that the tax regimes are at a regular level, that is; that there is influence between tax regimes and formalization, allowing tax compliance according to the type of regime, despite the fact that they are still indifferent to the time of affiliation in a single tax regime. While the formalization is at a regular level, where the winemakers recognize that there is more formalization, an increase in tax collection is also generated.

Keywords: Tax regimes, formalization, type of tax regimes, tax obligations and tax benefits.

INTRODUCCIÓN

En el reciente trabajo de investigación muestra la identificación del problema en la influencia de los regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022. Determinándose que algunos de los contribuyentes bodegueros desconocen los beneficios tributarios y financieros que tienen los regímenes tributarios, quienes asumen como idea errada que la formalización mediante cualquier tipo de régimen tributarios les genera mayores gastos fiscales, costos y afectación en la rentabilidad de sus negocios. Por lo que muchas de estas microempresas reciben tasas altas para la obtención de financiamientos, limitando su mercado solo a personas de la zona aledaña, la falta de control de sus productos, no tener claro ni siquiera el margen de utilidad por mes de sus ventas realizadas, la falta de oportunidades de programas de ayuda que brinda el gobierno peruano. Dejando de lado, el hecho de crecer económicamente y tener mejores oportunidades dentro del mercado nacional e internacional.

La presente investigación contiene un total de cinco capítulos según los lineamientos establecidos por la universidad, dentro de su desarrollo se podrá visualizar la problemática, objetivos, justificaciones, delimitaciones, y las limitaciones que se produjo durante el desarrollo de la investigación por parte de los microempresarios bodegueros del distrito de Grocio Prado, así también el análisis y estudio de la teorías de diferentes autores en referencia a los antecedentes bibliográficas, conceptuales, generando la determinación de las hipótesis, permitiéndonos llegar a la conclusión según el objetivo del estudio en investigación.

Asimismo, podemos señalar que el tercer capítulo contiene la metodología, diseño, técnicas e instrumentos que fueron aplicados en la muestra objetiva, en relación también a los procesos de recolección de datos y procesamiento

del mismo; siempre enmarcados a los aspectos éticos establecidos en el presente trabajo.

Por último, en el cuarto capítulo muestra el análisis y emisión de la discusión, conclusiones y recomendaciones determinadas en el presente estudio. Como terminación contiene las páginas complementarias, las preliminares, que abarcan las referencias bibliográficas y anexos.

La autora

ÍNDICE

CARATULA.....	i
ASESOR.....	ii
LINEA DE INVESTIGACIÓN.....	iii
AGRADECIMIENTO:.....	iv
DEDICATORIA.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	viii
ÍNDICE.....	x
INFORME DE ANTIPLAGIO.....	xiii
LISTA DE TABLAS.....	xv
LISTA DE GRÁFICOS.....	xvi
LISTA DE ANEXOS.....	xvii
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.2.1. General.....	4
1.2.2. Específicos.....	4
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	5
1.3.1. Justificación teórica:.....	5
1.3.2. Justificación práctica:.....	5
1.3.3. Justificación metodológica:.....	6
1.4. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	6
1.4.1. Delimitación espacial.....	6
1.4.2. Delimitación temporal.....	6
1.4.3. Delimitación social.....	6

1.4.4.	Delimitación conceptual.....	6
1.5.	LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
1.6.	OBJETIVOS.....	7
1.6.1.	General.....	7
1.6.2.	Específicos	7
1.7.	PROPÓSITO	7
	CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	8
2.1	ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS.....	8
2.1.1	Antecedentes internacionales	8
2.1.1.1.	Antecedentes nacionales	9
2.1.1.2.	Antecedentes locales	10
2.2.	BASE TEÓRICA.....	11
2.2.1.	Teoría de regímenes tributarios.....	11
2.2.2.	Teoría de Formalización	12
2.3.	MARCO CONCEPTUAL.....	13
2.3.1.	Regímenes tributarios	13
2.3.2.	Formalización	18
2.4.	HIPÓTESIS.....	20
2.4.1.	General.....	20
2.4.2.	Específicos	20
2.5.	VARIABLES.....	21
2.6.	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE TÉRMINOS	21
2.6.1.	Regímenes tributarios	21
2.6.2.	Formalización	21
2.6.3.	Operacionalización de variable.....	21

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	23
3.1. DISEÑO METODOLÓGICO	23
3.1.1. Tipo de investigación.....	23
3.1.2. Nivel de investigación.....	23
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	23
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	23
3.3.1. Medios de recolección de información	23
3.3.2. Técnicas de procedimientos de datos	24
3.4. DISEÑO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	24
3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	24
3.6. ASPECTOS ÉTICOS	25
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	27
4.1. RESULTADOS.....	27
4.1.1. Resultados de la variable independiente: Regímenes tributarios.	27
4.1.2. Resultados de la variable dependiente: Formalización	31
4.1.3. Prueba de Hipótesis	35
4.1.3.1 Hipótesis general.....	35
4.1.3.2 Hipótesis específicas.....	36
4.2. DISCUSIÓN.....	40
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	45
5.1. CONCLUSIONES	45
5.2. RECOMENDACIONES.....	47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	49

INFORME DE ANTIPLAGIO

INFLUENCIA DE RÉGIMENES TRIBUTARIOS EN LA FORMALIZACIÓN DE BODEGAS

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.upsjb.edu.pe Fuente de Internet	8%
2	repositorio.unac.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	idoc.pub Fuente de Internet	1%
6	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	<1%
7	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%
9	repositorio.unsch.edu.pe Fuente de Internet	



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN DE SOFTWARE ANTIPLAGIO

FECHA: 17 de Mayo de 2023

NOMBRE DEL AUTOR (A) / ASESOR (A):

PACHAS SARAVIA MILIXA YAMIXELA / DR. JUAN M. CHARRY AYSANO

TIPO DE PROINVESTIGACIÓN:

- PROYECTO ()
- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN ()
- TESIS (x)
- TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL ()
- ARTICULO ()
- OTROS ()

INFORMO SER PROPIETARIO (A) DE LA INVESTIGACIÓN VERIFICADA POR EL SOFTWARE ANTIPLAGIO URKUND, EL MISMO TIENE EL SIGUIENTE TÍTULO: INFLUENCIA DE RÉGIMENES TRIBUTARIOS EN LA FORMALIZACIÓN DE BODEGAS DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA 2022.

CULMINADA LA VERIFICACIÓN SE OBTUVO EL SIGUIENTE PORCENTAJE: 20 %

Conformidad Autor:

Nombre:
DNI: 46688664

Conformidad Asesor:

Nombre:
DNI: 04064090

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Operacionalización de la variable regímenes tributario.	21
Tabla 2 Operacionalización de la variable Formalización	22
Tabla 3 Tipo de regímenes tributarios	27
Tabla 4 Obligaciones tributarias	28
Tabla 5 Beneficios de los regímenes tributarios.	29
Tabla 6 Regímenes tributarios	30
Tabla 7 Cumplimiento	31
Tabla 8 Requisitos	32
Tabla 9 Recaudación	33
Tabla 10 Formalización de bodegueros	34
Tabla 11 Prueba de ajustes de los modelos de la Influencia de los regímenes tributarios en la formalización.	35
Tabla 12 Prueba de pseudo R cuadrado	36
Tabla 13 Prueba de ajustes de los modelos de la influencia de los tipos de los regímenes tributarios y la formalización.	37
Tabla 14 Prueba de pseudo R cuadrado	37
Tabla 15 Prueba de ajustes de los modelos de la influencia entre las obligaciones de los regímenes tributarios y la formalización.	38
Tabla 16 Prueba de pseudo R cuadrado	38
Tabla 17 Prueba de ajustes de los modelos de los beneficios de los regímenes tributarios y la formalización.	39
Tabla 18 Prueba de pseudo R cuadrado	40

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1 Tipo de regímenes tributarios	27
Gráfico 2 Obligaciones tributarias	28
Gráfico 3 Beneficios de los regímenes tributarios	29
Gráfico 4 Regímenes tributarios	30
Gráfico 5 Cumplimiento	31
Gráfico 6 Requisitos	32
Gráfico 7 Recaudación	33
Gráfico 8 Formalización	34

LISTA DE ANEXOS

		Pág.
Anexo 1	Cuadro de Operacionalización de variables.	57
Anexo 2	Instrumento de recolección de datos.	59
Anexo 3	Formato consentimiento informado.	63
Anexo 4	Validez de instrumento de recolección de datos.	64
Anexo 5	Matriz de consistencia de la Investigación.	70
Anexo 6	Bases de datos.	72

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Internacionalmente los incentivos tributarios en América latina y el Caribe, han ido mejorando en relación a la formalización de las empresas ,con la emisión de programas y leyes de formalización, cuyo fin es reducir las obligaciones tributarias para las micro y pequeñas empresas y que estas puedan acceder a distintos beneficios financieros y nuevos mercados; pero estos han sido insuficientes por diversos factores como, las limitaciones presupuestales, los cambios de gobiernos, e inestabilidad política (Salazar & Chacaltana ,2018), en consecuencia no es suficiente la promulgación de leyes con respectos a los beneficios tributarios, si no también, el seguimiento de una adecuada aplicación de los regímenes tributarios emitidos por cada gobierno en favor de las micro y pequeñas empresas, con el fin de generar confianza y evitar que se realicen comparaciones erradas, entre los beneficios y costos de la formalización. Tras el inicio de la pandemia SARS-COV 19, se vio reflejada las debilidades ,y los defectos estructurales económicos de América Latina generando la pérdida de 26 millones de empleos, direccionando a muchos de estos empleados, a buscar alternativas, de sobrevivencia económica, como el comercio de productos al por menor en las calles, es decir bajo la metodología de ambulantes, incrementando de esta forma la informalidad en los mercados ,siendo los más afectados, no solo las personas de las zona local ,sino también los migrantes que estaban en busca de mejores oportunidades y sobre todo las MIPYMES (Sistema economico Latinoamericano y del Caribe, 2021), si bien es cierto, el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), emitió recomendaciones de apoyo para la recuperación de los empleos, bajo diversos programas de subsidios a las empresas, estas no fueron suficientes, ni tampoco aplicadas correctamente en algunos países.

En los países de América latina como Argentina, México, Paraguay, Costa rica, Perú, Brasil y Chile, se evidencio un incremento en la informalidad; afectando a miles de emprendedores y pequeños empresarios, generando desempleo, a pesar de las alternativas como el teletrabajo o la trasformación digital de las empresas, para la disminución del impacto en el desarrollo económico y social de cada país, siendo todavía insuficientes (Márquez, 2022), miles de empresas, tuvieron que adecuarse a los trabajos remotos para continuar de esta forma en pie sus negocios dentro del mercado, claro está que no muchos estuvieron preparados para este cambio digital, más aún las micro y pequeñas empresas, quienes como consecuencia de la falta de capacitaciones digitales, y la falta de herramientas financieras, tuvieron que cerrar sus negocios.

En el Perú las bodegas son consideradas establecimientos que abastecen con productos de primera necesidad a las familias cercanas al local, ubicadas la gran mayoría en barrios de los distintos distritos del país, muchos de estos negocios, enfrentan una gran problemática relacionada a la correcta adecuación de los regímenes tributario establecidos por la Administración Tributaria del estado peruano, direccionándose muchas veces a regímenes que no se relacionan a la actividad de sus negocios, producto del desconocimiento de los tipos y características de aplicación de los regímenes, como consecuencia de ello enfrentan grandes problemas operativos, económicos y financieros; los cuales se hicieron más evidentes al inicio y durante la pandemia del SARS COV-19 , conllevándolas a algunas a cerrar los negocios.

Según Salazar (2020), identifica los factores que causaron preocupación y el cierre de bodegas, siendo el confinamiento, los horarios restringidos, los problemas de abastecimiento, la falta de capacidad financiera y tecnológica, factores determinantes para el corto tiempo de vida de negocios bodegueros en el mercado.

Sumado a ello, el microempresario asume que los regímenes tributarios (nuevo rus, régimen especial y Mype tributario), solo les conlleva a mayores obligaciones fiscales, es decir incremento de pago de impuestos y la disminución de sus ganancias; lo que evidencia falta de cultura tributaria y la necesidad de capacitaciones por parte del estado peruano (Pantigoso, 2021,26 de julio).

Empresas como Mi banco, han realizado capacitaciones a casi 36 mil bodegueros a nivel nacional, abordando temas como el Marketing digital y ventas a través de diversas plataformas digitales herramientas que han tomado mayor relevancia en épocas de pandemia, donde las ventas se vieron afectadas (RedaccionPeru21, 2022,febrero 02); Sin embargo, estas no han sido suficientes teniendo en cuenta que como consecuencia de la pandemia, muchas de ellas, han sufrido el impacto económicos en sus negocios debido al bajo margen de ganancias y a la poca oportunidad de acceso a los beneficios tributarios y financieros.

A nivel local en el distrito de Grocio Prado, las bodegas formales administran una metodología de venta al por menor de productos como abarrotes, bazar, útiles de oficina, bebidas y utensilios del hogar; con precios y marcas de acuerdo a la economía del sector, muchos de estos emprendedores bodegueros carecen de preparación necesaria para direccionar la mejora y aumento de sus actividades comerciales, producto de la falta de cultura tributaria, generándoles desconocimientos de las ventajas y desventajas de la afiliación a un régimen tributario que se adecue a sus actividad.

Como consecuencia de ello, asumen como idea errada, que la formalización mediante cualquier régimen tributario vigente, solo le genera mayores gastos fiscales, costos e implicancias que podrían afectarlos económicamente, sumándose a ello, el temor de ser fiscalizados por la SUNAT, SUNAFIL y /o municipalidad de la localidad. Por lo que muchas de estas empresas reciben tasas altas para la obtención de financiamientos, limitando su mercado solo a personas de

la zona aledaña, la falta de control de sus productos, no tener claro ni siquiera el margen de utilidad por mes de sus ventas realizadas, la falta de oportunidades de programas de ayuda que brinda el gobierno peruano. Dejando de lado, el hecho de crecer económicamente y tener mejores oportunidades, a beneficios tributarios, financieros que les permita participar y ampliar su mercado, es decir transformar sus pequeñas bodegas a con contar con una línea de sucursales a nivel nacional.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. General

¿Cómo influyen los regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia Chincha, Ica 2022?

1.2.2. Específicos

Problema específico 1

¿Cómo Influyen los tipos de los regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022?

Problema específico 2

¿De qué manera influyen las obligaciones de los regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022?

Problema específico 3

¿De qué manera influyen los beneficios de los regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022?

1.3. JUSTIFICACIÓN

1.3.1. Justificación teórica:

El estudio de la tesis busca determinar Influencia de los regímenes tributarios en la formalización en las bodegas del Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Teniendo como informaciones antecedentes de las tres dimensiones establecidas en relación a los regímenes tributarios de los contribuyentes bodegueros de la localidad de Grocio prado, y así poder realizar un análisis y opiniones, que finalmente nos conlleve a emitir conclusiones que deriven de la investigación.

Los bodegueros consideran que solo con el hecho de pagar mensualmente el monto mínimo que les permite los regímenes tributarios, ya están cumplimiento con sus obligaciones, bajo el desconocimiento de recibir los beneficios tributarios y financieros.

La presente investigación busca probar la influencia de los regímenes tributarios en la formalización de los empresarios bodegueros, quienes estando en el régimen tributario adecuado, podrían tener acceso a mejores oportunidades de desarrollo y crecimiento en sus negocios, obteniendo la posibilidad de contar con programas de capacitación, créditos financieros con tasas preferenciales, y otros.

1.3.2. Justificación práctica:

Busca generar conocimiento de los beneficios del adecuado acogimiento de los regímenes tributarios en los negocios de los bodegueros del distrito de Grocio Prado, contribuyendo a optimizar su desarrollo y crecimiento, basados en mejores oportunidades financieras, económicas y tributarias, así como las participaciones en el mercado nacional.

1.3.3. Justificación metodológica:

La elaboración y aplicación está basada mediante el método de la investigación correlacional causal, demostrando su validez y confiabilidad mediante la aplicación de la técnica de la encuesta, y como herramienta de la recolección de datos el cuestionario, las mismas que podrán ser utilizadas para otras investigaciones que se realicen más adelante.

1.4. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

1.4.1. Delimitación espacial

La presente tesis se desplegará en el departamento de Ica, provincia de Chincha, distrito de Grocio, aplicado a las bodegas de la zona.

1.4.2. Delimitación temporal

El periodo estimado en el tratamiento del estudio es 05 cinco meses, teniendo como fecha de inicio en el mes de mayo del 2022 y terminando en el mes de setiembre del 2022.

1.4.3. Delimitación social

En la presente investigación tendremos el apoyo de los bodegueros de la zona de Grocio Prado, quienes a la vez conforman mi población objetiva, siendo los principales beneficiados con la investigación.

1.4.4. Delimitación conceptual

La investigación como conceptualización, tenemos a los regímenes tributarios y la formalización, del contribuyente bodeguero.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Las principales dificultades que encontré en el desarrollo de la investigación ha sido ubicar a los bodegueros, la obtención de materiales bibliográficos actuales con relación a las variables desarrolladas,

disposición de tiempo libre de los bodegueros y su desconfianza para el desarrollo en la encuesta.

1.6. OBJETIVOS

1.6.1. General

Determinar la influencia de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

1.6.2. Específicos

Objetivo específico 1

Determinar la influencia de los tipos de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Objetivo específico 2

Determinar la influencia de las obligaciones de regímenes tributarios en la formalización de las bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Objetivo específico 3

Determinar la influencia de los beneficios de regímenes tributarios en la formalización de las bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

1.7. PROPÓSITO

El propósito de la presente investigación es establecer la influencia de las dos variables regímenes tributarios y formalización en las bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022; con el fin de evidenciar que los tipos de régimen tributarios permite el cumplimiento tributario y la formalización según la categorización que se encuentren los microempresarios bodeguero de acuerdo al tiempo e ingresos que tengan dentro del mercado.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS

2.1.1 Antecedentes internacionales

Azuero y Bosch (2018), en su artículo ¿deben las pequeñas empresas tener regímenes tributarios especiales? reportaron la influencia que tienen los regímenes tributarios en la pequeñas empresas en América latina, analizando los altos costos para el registro y cumplimiento en la formalización de sus negocios, concluyendo que mientras se otorguen facilidades tributarias, financieras y laborales, acompañado de una buena capacitación y orientación, mejorara el nivel de tránsito hacia la formalidad de los pequeños negocios.

Almeida y Saverio (2018), en su investigación análisis comparativo de regímenes tributarios simplificados en América latina, reportaron como resultado de su investigación las fallas de las políticas en la administración tributaria con relación al desconocimiento de las obligaciones y beneficios tributarios en aplicación a los negocios de mercaderes. Concluyendo que los regímenes tributarios simplificados llegan a facilitar la formalización de los negocios, buscando una mejor cultura tributaria en el contribuyente.

Agencia de información Paraguaya (2020), en su artículo Set destaca las facilidades de formalización con nuevas reglas tributarias , en donde hallaron que el objeto central de las nuevas disposiciones de los regímenes en relación a la formalización, es llegar a la mayor cantidad de contribuyentes, finalizando que el gobierno paraguayo busca ampliar la base tributaria para incentivar el incremento de la formalización de las empresas, teniéndose en cuenta la problemática de la cultura tributaria del contribuyente.

Molina y Yupanqui (2020), en su investigación problemas generados en el régimen impositivo simplificado ecuatoriano (RISE) al ser manejado como instrumento de evasión tributaria, encontraron las

diferentes problemáticas del régimen (RISE), con respecto al control y recaudación en la administración tributaria, en comparación con los regímenes simplificados de otros países. Concluyendo que la efectividad del régimen (RISE), tiene como objeto fomentar la cultura tributaria en el cuidado, proponiendo mejoras de control del sistema tributario ecuatoriano.

Marchese (2021), en su artículo regímenes tributarios preferenciales para MYPE, reportó la relación que tiene los regímenes presuntivos con la capacidad del nivel de formalización de los negocios, desde el punto de vista de una economía emergente. Artículo que dio a conocer que los regímenes preferenciales permiten el incremento de la formalización más aun en aquellas que son informales, y que tienen la misma característica de actividad económica que las formales, dependiente a su vez del tamaño de sus negocios.

2.1.1. Antecedentes nacionales

Barrenzuela (2019), en la investigación los beneficios tributarios y su influencia en la formalización de las MYPES, reportaron la importancia de la formalización de los comerciantes de los Olivos, con el fin hacer uso de los incentivos tributarios, y obtener mejoras en el mercado. Finalizando que los beneficios tributarios si llegan a influenciar dentro de la formalización, de acuerdo a la actividad económica que los contribuyentes tengan.

Pérez (2018), en la investigación la influencia de la cultura tributaria en la formalización de los comerciantes reportó que los comerciantes del mercado 28 de julio, están dispuestos a formalizarse según la encuesta aplicada, la orientación y educación tributaria. Concluyendo que mediante capacitaciones orientadas al fortalecimiento de una educación tributaria genera mayor índice de crecimiento empresarial en la zona comercial del distrito de Jaén.

Torres (2019), en su investigación con referencia a los regímenes tributarios y la formalización de las MYPES, encontró la importancia

de los regímenes en el incremento de la recaudación fiscal, por ende, la formalización de los contribuyentes. Concluyendo que la formalización está influenciada por los regímenes tributarios que contribuyen al incremento de la recaudación.

Jinez y Velarde (2019), en la investigación conocimiento de las obligaciones tributarias y su influencia en la formalización del comerciante, hallaron que las obligaciones tributarias llegan a influenciar en la formalización de los vendedores de Polvos Rosados. Concluyendo que una adecuada orientación de las obligaciones tributarias por parte de la superintendencia nacional de administración tributaria (SUNAT) permitirá la disminución de la informalidad en los comerciantes del distrito de los olivos.

Dianderas y Vilca (2020), en la investigación regímenes tributarios y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas comerciales, encontraron que la adecuada aplicación de los regímenes tributarios de los mercantes del distrito de Santa Anita, inciden positivamente en el progreso de la recaudación fiscal. Finalizando que el incremento de la base tributaria depende mucho de una correcta aplicación de los regímenes tributarios en los negociantes.

2.1.2. Antecedentes locales

Chuquispuma (2017), en su publicación la informalidad de la MYPES y el desarrollo socioeconómico, halló como resultado que el desconocimiento de las normas, procesos de formalización, y las creencias de que el estado peruano, solo apoya a las grandes empresas genera limitaciones en la formalización en los microempresarios chinchanos. Concluyendo que más del 50% de un total de 30 microempresarios encuestados están cómodos en la informalidad, operando sin licencias y sin pagos de tributos, reafirmando que la formalización solo los llevara a la disminución de su rentabilidad.

Ore (2020), en la averiguación de informalidad tributaria y la recaudación de impuesto, encontró que de cada 100 micro y pequeños empresarios chinchanos, un promedio de 43% cuentan con problemas de cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionada a la evasión tributaria. Concluyendo que el estado peruano no solo debe hacer presencia, si no también actuar de forma sistemática que genere la confianza y tranquilidad en el contribuyente, con el fin de contar con mayor recaudación fiscal.

Saravia y Valenzuela (2021), en la investigación factores socioeconómicos y obligaciones tributarias, en los comerciantes del nuevo rus, hallaron que existe una incidencia del acatamiento de las obligaciones con respecto a los factores socioeconómicos. Concluyendo que, si cuenta con mejores beneficios, acompañado de una adecuada orientación tributaria permitirá el crecimiento de los negocios y de la recaudación tributaria.

2.2. BASE TEÓRICA

2.2.1. Teoría de regímenes tributarios

2.2.1.1. Teoría de cultura tributaria

La cultura tributaria, según el proyecto de cultura tributaria de Bogotá, entre los años de 1995-1997 era llamado cultura ciudadana, administrada por el alcalde Antanas Mockus, terminología utilizada también por los gobiernos posteriores, haciéndose uso del término para aplicación de diferentes estrategias de ayuda a los problemas urbanos, en busca de mejoras en conductas, actitudes y hábitos de las personas. En el periodo de 1995 el alcalde Mockus requiero apoyo a la agencia japonesa, en la creación del plan maestro de movilidad, llegando a la conclusión que el problema no era un tema de infraestructura e ingeniería vial, si no en la cultura ciudadana basados en las normas de tránsito, ocurriendo lo mismo en sectores como: seguridad ciudadana, salud y ambiente. Para

resolver algunos de los problemas se debe iniciar con la transformación de la conducta social en mejora de la ciudadanía. Por ello el lema con referencia a la cultura tributaria que “no es suficiente hacer cambios en las instituciones, si no se muestra cambios en los hábitos y comportamientos culturales en la ciudadanía. “Asimismo su conceptualización estuvo basada desde un inicio en relación a la obligación que tienen los ciudadanos en pagar sus impuestos, a la fecha orientados a las normas y procedimientos tributarios (Bonilla, 2014).

Es por ello que en su investigación Castañeda (2017) menciona que las personas naturales y jurídicas en el momento de calcular y pagar su impuesto en referencia al margen de utilidad que haya percibo en un periodo determinado, no solo piensan en la acción correcta según los lineamientos tributarios, sino que muchos de ellos se dejan influenciar de acuerdo al proceder de su entorno y/o sociedad que los rodea en relación a efectuar el cumplimiento de pago de impuestos.

2.2.2. Teoría de Formalización

En la teoría de la formalización y su relación con la moda de simplificación, se ha pretendió en los últimos años simplificar diversos trámites de formalización, argumentándose que los políticos y burócratas regulan la formalización, solo con el fin de capturar rentas, dejándose de lado el valor de la formalización, por consiguiente, trae consigo consecuencias funestas, producto de instituciones ineficientes (Arruñada, 2007).

En la Investigación sobre la formalización de las empresas Arruñada (2010), cuestiona la teoría de la formalización informada por Hernando de soto y Doing business con relación a la simplificación de trámites, que en vez de suprimir tramites, esto solo se comprimen y aceleran, debido a que en muchos casos solo se implementan más tramites o reglas burocráticas

junto a nuevas medidas legales, llegándose a volver más ineficiente, e incluso más costosa.

Según las investigaciones de Hage y Aiken (como se citó en Rotundo, 2011), plantea que la formalización está asociada a los trabajos codificados descritos y especificados de acuerdo a la actividad que se realice, generando un nivel de estandarización en el campo y/o actividad a desarrollarse, mientras más alta sea la proporción que se tenga de trabajos codificados, mayor será el número de empresas formalizadas.

Según Gaarder y van Doorn (2021), nos hace mención de las estrategias aplicadas en relación a la formalización de las empresas, en función a las características y necesidades del pequeño negociante, haciendo más viable a la formalización y menos atractiva a la informalidad, mediante el fortalecimiento de diferentes ejes de reformas en las pequeñas unidades de negocios, tales como: facilitar el registro y cumplimiento a través de simplificación de procedimientos, hacer más atractiva la formalización mediante incentivos, hacer menos atractiva la informalidad a través de ejecución y cumplimiento de los reglamentos sancionadores.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Regímenes tributarios

2.3.1.1. Definición

Según Plataforma del Estado Peruano (2022), define el régimen tributario como categorías que las personas naturales y jurídicas deben registrarse en SUNAT antes de iniciar un negocio propio. Son normas que regulan las obligaciones del contribuyente en relación al pago de tributos (Almeida y Saverio, 2018).

2.3.1.2. Lineamientos de los regímenes tributarios

Según la teoría de Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (2018), establece los lineamientos y

niveles que se pagan en los impuestos, categorizándose de acuerdo al tamaño, ingresos, y tipo de negocio, regímenes que están conformadas por cuatro regímenes señalados en los siguientes párrafos más adelante; orientados a direccionar a las personas naturales y personas jurídicas que desarrollen sus actividades dentro del territorio nacional.

2.3.1.3. Nuevo régimen único simplificado

En diciembre del 2006 entra en vigencia el decreto legislativo N°967, creándose el Nuevo Régimen Único Simplificado, comprendiendo a las personas naturales, sucesiones indivisas, y personas naturales no profesionales, después de casi 10 años , en el año 2016 y luego de que el congreso de la república confiera facultades al poder ejecutivo por un periodo de 90 días, con el objetivo de legislar en materia tributaria con relación al acatamiento de las obligaciones tributarias, se emite el decreto legislativo N°1270, incluyendo dentro de esta normativa el artículo 13 y artículo 14 en referencia a la inclusión en el régimen MYPE tributario ,régimen especial o en el régimen general ,así como los cambios de regímenes tributarios de acuerdo con las disposiciones comprendidas en la Ley del Impuesto a la Renta según el inciso b) del artículo 119° y el artículo 121° a través de la presentación de la declaración jurada que corresponda a dichos regímenes efectuando la cancelación de la última cuota del nuevo régimen único simplificado, implementándose a su vez en el artículo 18° ,presunciones aplicables a los sujetos de este régimen, es decir la presencia de ingresos generados por ventas de productos o servicios emitidos a terceros las mismas que fueran omitidas en las declaraciones mensuales ,son causal de sanciones, infracciones y multas (SUNAT, 2016).

2.3.1.4. Dimensiones de Regímenes tributarios

Según el Torres (2021) determino que los regímenes tributarios son un conjunto de categorías, que permiten el registro de personas naturales y jurídicas de acuerdo al tamaño y nivel de ingresos en la en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, estableciendo en su investigación las siguientes dimensiones:

Dimensión 1: Tipos de Regímenes Tributarios

Están compuesto por cuatro regímenes según SUNAT (2018):

- (a) El nuevo régimen único simplificado: Está compuesto por pequeños negocios, siendo sus clientes los consumidores finales, no están obligados a llevar contabilidad completa, y pagan su impuesto de acuerdo a la tabla de categorías impuesta por la SUNAT, siempre que sus ingresos anuales no superen los 60,000.00 sesenta mil y 00/100 soles anuales.
- (b) Régimen especial: esta direccionado a los pequeños negocios que sus ingresos anuales no superen los 525,000.00 quinientos veinticinco mil y 00/100 soles, obligados solo a llevar registro de compras y ventas, con la facilidad de emitir todo tipo de comprobante de pago a personas naturales y jurídicas, aplicables a todas las actividades, en excepción de la actividad de construcción.
- (c) Régimen MYPE tributario: orientado a las micro y pequeñas empresas, con ingresos anuales que no superen las 1700 UIT, pueden emitir cualquier tipo de comprobante, obligados a llevar registro de ventas, compras y libro diario, siempre y cuando cumplan con no superar las 300 UIT anuales, lográndose acoger a la prórroga del IGV, pagando su impuesto de acuerdo a las ganancias obtenidas.

- (d) Régimen general: esta orienta a las medianas y grandes empresas, de cualquier tipo de actividad, sin tener límite de ingresos, obligado a llevar contabilidad completa.

Cada una de estos tipos de regímenes cuentan con clasificación y obligaciones de acuerdo a la actividad y nivel de ingreso que tenga en negocio.

Dimensión 2: Obligaciones Tributarias

Es la acción que surge de la necesidad de pagar tributos con relación a:

- (a) La emisión de comprobantes de pago: según SUNAT (2021), es un documento que acredita las operaciones de venta o servicio entre el cliente y el proveedor, siempre que cumplan con las características y requisitos establecidos por la SUNAT, dentro de ellas tenemos, la factura, boletas de venta, recibos por honorarios, liquidación de compra, ticket, notas de débito, notas de crédito y otros adecuado al control tributario.
- (b) Impuesto a la renta: según plataforma digital única del Estado peruano (2021), es un tributo que se aplica anualmente a las personas naturales y jurídicas según sus tipos de rentas, tales como: rentas de capital, rentas de fuentes extranjeras, rentas de trabajo, rentas de negocios, regalías, resultados de enajenación y otras rentas que provengan de terceros.
- (c) Impuesto general a las ventas: según plataforma digital única del Estado peruano (2022), es la tasa de impuesto aplicado a las personas naturales y jurídicas cuando efectúan las operaciones de compra o venta de bienes o servicios, la tasa se encuentra compuesta por el 2% impuesto a la promoción municipal y el 16% por el impuesto direccionado a la recaudación del estado peruano.

Teniéndose en cuenta las obligaciones de acuerdo a la categoría que la empresa se encuentre.

Dimensión 3: Beneficios de los Regímenes Tributarios

Es el derecho que tiene el contribuyente para:

- (a) Acceder a préstamos bancarios: según el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria BBVA (2022), se define cuando la entidad entrega dinero incluido los intereses pactados a personas domiciliadas naturales, y jurídicas, por un tiempo determinado, para ser pagados en cuotas, bajo metodologías de préstamos personales, vehiculares, de negocios y otras relacionadas.
- (b) Acceder a mercados internaciones: según Nanot (2020), también conocido como comercio internacional conceptualizado a toda actividad realizada entre personas naturales y jurídicas de diversos países, bajo el intercambio de bienes o servicios.
- (c) Acceso al régimen de gradualidad: según SUNAT (2022), es ajustable a la sanción de multa del sujeto obligado que este en incumplimiento del pago de la infracción cometida, regulado en la Resolución de Superintendencia N.º 254-2004/SUNAT y normas modificatorias, contando también con causales de pérdida en caso de: impugnación de la multa, no presentarse ante SUNAT cuando la entidad lo solicite.

Considerándose dentro de estos beneficios también las tasas preferenciales, el uso de la tecnología, y apoyo a diversos programas del gobierno a favor de los microempresarios.

2.3.2. Formalización

2.3.2.1. Definición

Según las investigaciones de Pugh y Hickson (como se citó en Rotundo, Variables estructurales del diseño organizativo y formas básicas de organización: un estudio desde la perspectiva burocrática y orgánica, 2011), definen la formalización como reglas, procedimientos, instrucciones y comunicaciones direccionadas a establecer y servir para administrar las acciones de las partes de una organización, incluyendo aspectos como: procedimientos, reglas y tareas.

2.3.2.2. Líneas de intervención de la formalización:

Según las investigaciones de Gaarder y Van Doorn (2021), establece dos lineamientos que se centra en reducir las deficiencias de las transferencias de la información; basados en:

- ✓ Comprimir los trámites burocráticos en relación de la eliminación de documentos, procedimientos y las tasas prescindibles con el fin de mejorar la operabilidad del cumplimiento de la formalización,
- ✓ otro de los lineamientos planteados es la mejora del acceso a la información con relación al apoyo a las empresas.

2.3.2.3. Dimensiones de formalización

Según Torres (2021) determino que la formalización está relacionada a la constitución de una empresa, enmarcada en una escritura pública, generada por una persona natural o jurídica, determinando en su investigación las siguientes dimensiones:

Dimensión 1: Cumplimiento

Esta dimensión está relacionada a la acción de dar cumplimiento a las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto general a las ventas y pagos de impuestos

establecidos por la SUNAT. Según Torres (2021) señala los siguientes indicadores:

(a). -Declaración de impuesto a la renta: Para Redacción RPP (2017) es el trámite administrativo realizado por personas naturales o jurídicas ante la SUNAT, con el objetivo de presentar la declaración anual de impuesto a la renta, producto de las operaciones de rentas de capital, trabajo, y rentas de empresa.

(b). -Declaración de Impuesto general a las ventas: Según SUNAT (2022) es la declaración jurada realizada en un periodo determinado entre las operaciones gravadas, y exoneradas de la unidad de negocio.

(c). -Pagos de Impuestos: es la obligación de toda persona natural o jurídica con el estado de un determinado país, con el fin de sostener los gastos públicos. (Garcia, 2021).

Dimensión 2: Requisitos

Según la Real Academia Española (2022), es la condición que se debe cumplir según los requerimientos de la acción que lo amerité.

Según Torres (2021) planteo los siguientes indicadores en su tesis con referencia a los regímenes tributarios y a la formalización:

(a). -Inscripción a SUNAT: es el trámite o gestión de registro que se realiza ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria con el objetivo de formalizarse y obtener el Registro Único del Contribuyente (RUC).

(b). -Libros contables: Según Donoso (2022): Son los documentos que contienen todas las operaciones y/o movimiento económico, financiero y contable de forma diaria de una empresa.

(c), -Capacitación tributaria: son conjuntos de información tributaria que genera nuevos conocimientos y aprendizaje, aplicado bajo diferentes metodologías.

Dimensión 3: Recaudación

Hace referencia a la acción de recaudar impuestos a favor del estado peruano a través de los siguientes indicadores:

(a). - Inicio de actividades, es la acción de aperturar un negocio.

(b). -Ingreso mensual, es el conjunto de ingresos percibidos en un determinado periodo, por las personas naturales y/o negocios, por labores, actividades de servicio, venta de bienes, y otros relacionados.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. General

Existe influencia significativa entre los regímenes tributarios y la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

2.4.2. Específicos

Hipótesis específico 1

Existe influencia significativa entre los tipos de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Hipótesis específico 2

Existe influencia significativa entre las obligaciones de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Hipótesis específico 3

Existe influencia significativa entre los beneficios de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

2.5. VARIABLES

2.5.1. **Variable X:** Regímenes tributarios.

2.5.2. **Variable Y:** Formalización.

2.6. DEFINICIÓN OPERACIONAL DE TÉRMINOS

2.6.1. Regímenes tributarios

Según Cuadro (2018), son categorías que establecen los pagos y niveles de los tributos, el contribuyente es acogido de acuerdo a su tamaño y tipo de empresa.

2.6.2. Formalización

Según Llenque (2017), nos señala que la formalización es un proceso y pautas a seguir donde el contribuyente se va incorporando a las normativas vigentes establecidas por el gobierno peruano, de acuerdo a la actividad del negocio, obteniendo ventajas como, por ejemplo: Mejorar el posicionamiento de las Mype en el mercado peruano.

2.6.3. Operacionalización de variable

Tabla 1

Operacionalización de la variable regímenes tributario

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y Rango
Tipos de regímenes tributarios.	• Nuevo Régimen Único Simplificado.	1,2	Ordinal	Deficiente [18;42]
	• Régimen Especial de Renta.	3,4		
	• Régimen MYPE Tributario.	5,6		

Obligaciones tributarias.	• Régimen General.	7,8	Totalmente en desacuerdo (1)	Regular [43;66]
	• Emisión de comprobantes de pago.	9		
	• Impuesto a la renta.	10	En desacuerdo (2)	Eficiente [67;90]
	• Impuesto General a las ventas.	11,12		
Beneficios de los regímenes tributarios	• Acceso a préstamos bancarios.	13,14	Totalmente de acuerdo (5)	
	• Acceso a mercados internacionales.	15,16		
	• Régimen de gradualidad para las multas.	17,18		

Tabla 2

Operacionalización de la variable Formalización

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala	Niveles y Rango
Cumplimiento.	• Declaración de impuesto a la renta.	1,2	Ordinal	Deficiente [16;37]
	• Declaración de impuesto general a las ventas.	3,4		
	• Pagos de impuestos.	5,6		Totalmente en desacuerdo (1)
Requisitos.	• Inscripción a SUNAT.	7,8	En desacuerdo (2)	Eficiente [59;80]
	• Libros contables.	9,10		
	• Capacitación tributaria.	11,12		
Recaudación.	• Inicio de actividades.	13,14	Totalmente de acuerdo (5)	
	• Ingreso mensual.	15,16		

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.1. Tipo de investigación

La investigación pertenece a un estudio básico, no experimental, buscando contribuir al conocimiento científico para futuras investigaciones relacionados al tema de estudio en el campo de formalización en los pequeños negocios.

3.1.2. Nivel de investigación

Corresponde a un proceso de instrucción nivel descriptivo, porque detalla la influencia significativa entre las variables existentes de la investigación.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

La población está conformada por 56 pequeños negocios habidos, ubicados en el distrito de Grocio prado, provincia de Chincha, departamento de Ica según plataforma nacional de datos abiertos (2022) y la muestra compuesta por 18 microempresarios bodegueros formales. La muestra ha sido determinada de manera intencional, no probabilística debido al pequeño número de población.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. Medios de recolección de información

El procedimiento de recolección de datos, es realizada a través de la técnica de la encuesta con la aplicación de dos cuestionarios en relación de las variables regímenes tributarios y formalización, utilizados en el análisis de la investigación.

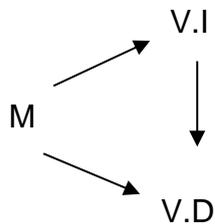
3.3.2. Técnicas de procedimientos de datos

La información se procesará a través del software estadístico SPSS, con el fin de analizar los datos en estudio y en aplicación de la prueba de hipótesis del presente trabajo.

3.4. DISEÑO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Corresponde al diseño no experimental, cuyo esquema de investigación aplicado ha sido:

Correlacional causal



Donde:

M es la muestra de investigación

V.I es observación de la variable independiente: **Regímenes**

V.D es observación de la variable dependiente: **Formalización**

3.5. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

La técnica aplicada en el trabajo de campo ha sido correlacional causal con aplicación de los instrumentos, información que ha sido procesada con el programa SPPD v.26, dándose el siguiente tratamiento estadístico de la información:

- a) Tabulación y codificación de los datos ingresados a la matriz de cálculo computarizado.
- b) Ordenamiento de la distribución de las frecuencias

c) Análisis e interpretación de los resultados obtenidos en el tratamiento estadísticos de las encuestas aplicadas.

3.6. ASPECTOS ÉTICOS

En el proceso de investigación de tesis se respetó cada uno de los siguientes principios éticos:

a. Confidencialidad

Tiene como objetivo proteger y garantizar la privacidad de los autores citados en la presente investigación.

b. Credibilidad

La presente investigación fue desarrollada tomando como referencia investigaciones previas de distintos autores nacionales e internacionales que validan y dan fe de información generada en sus investigaciones, en relación de los componentes de confianza y competencia.

c. No maleficencia

Los resultados obtenidos no afectaran ni causaran daño a la población determinada en la presente investigación.

d. Justicia

Se ha respetado las fuentes bibliográficas, citando a los autores con el fin de no generar plagios en la tesis, así también se ha respetado los resultados de los instrumentos aplicados en la muestra de la investigación, con el fin de no alterar información.

e. Autonomía

Los datos obtenidos son reales, generando imparcialidad en el análisis y resultado de la investigación.

f. Integridad

Se ha respetado la veracidad y transparencia de la información citadas de diversos autores.

g. Beneficencia

La presente investigación favorece a los pequeños negociantes bodegueros del distrito de Grocio prado, en relación de su desarrollo y crecimiento de sus negocios.

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Resultados de la variable independiente: Regímenes tributarios.

Tabla 3

Tipo de regímenes tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Nivel	Deficiente	1	5,6	5,6	5,6
	Regular	7	38,9	38,9	44,4
	Eficiente	10	55,6	55,6	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

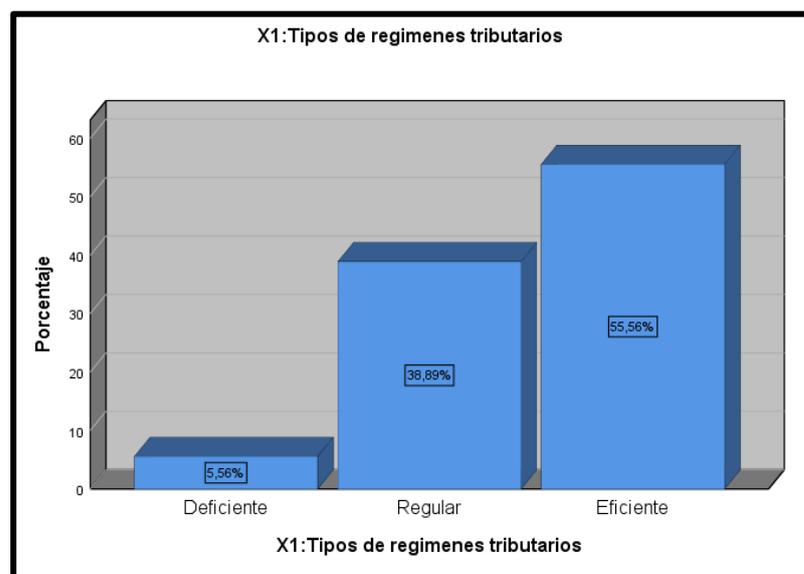


Gráfico 1. Tipo de regímenes tributarios

Se observa que del total de encuestados el 55,6% califica eficiente al tipo de regímenes tributarios, 38,9% califica regular, y el 5,56% deficiente. Es decir, que gran parte de bodegueros están de acuerdo con los lineamientos de aplicación y afiliación a los tipos regímenes tributarios.

Tabla 4

Obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Niveles	Deficiente	1	5,6	5,6	5,6
	Regular	9	50,0	50,0	55,6
	Eficiente	8	44,4	44,4	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

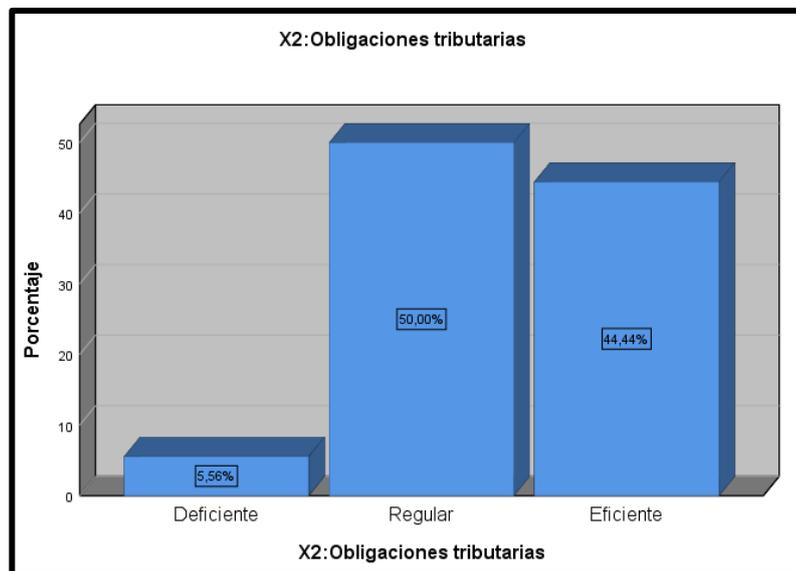


Gráfico 2. Obligaciones tributarias

Se visualiza que del total de encuestados el 44.44% es eficiente, esto significa que los microempresarios del distrito de Grocio prado dan cumplimiento a las obligaciones tributarias mientras que el 50%, califica como regular es decir le es indiferente desde la emisión y solicitud los comprobantes de pago, así como el desconocimiento en la aplicación de deducciones de gastos, e incentivos de prórroga de pago del IGV y para el 5.56% le es deficiente.

Tabla 5

Beneficios de los regímenes tributarios

		Frecuencia	%	% válido	% acumulado
Niveles	Deficiente	3	16,7	16,7	16,7
	Regular	6	33,3	33,3	50,0
	Eficiente	9	50,0	50,0	100,0
Totales		18	100,0	100,0	

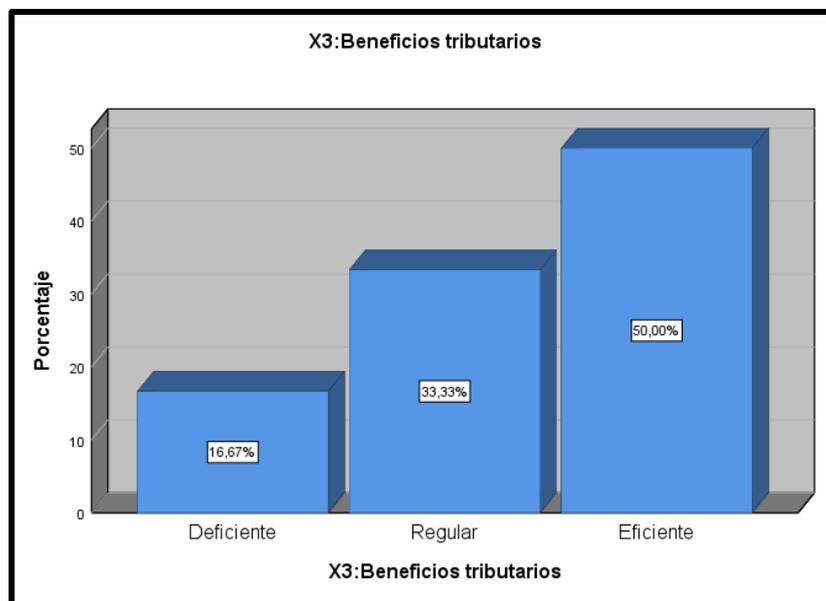


Gráfico 3. Beneficios de los regímenes tributarios

De acuerdo a los resultados de esta tabla de frecuencia se obtiene que del total de encuestados el 50% califican como eficiente, el 33,33% califica como regular, mientras que el 16,57% como deficiente. Lográndose entender que el 50% está de acuerdo que los microempresarios formalizados, llegan a reconocer los beneficios que brindan estar acogido a los regímenes tributarios, así como para el 33,33% le es indiferente.

Tabla 6

Regímenes tributarios

		Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Niveles	Deficiente	1	5,6	5,6	5,6
	Regular	8	44,4	44,4	50,0
	Eficiente	9	50,0	50,0	100,0
Total		18	100,0	100,0	

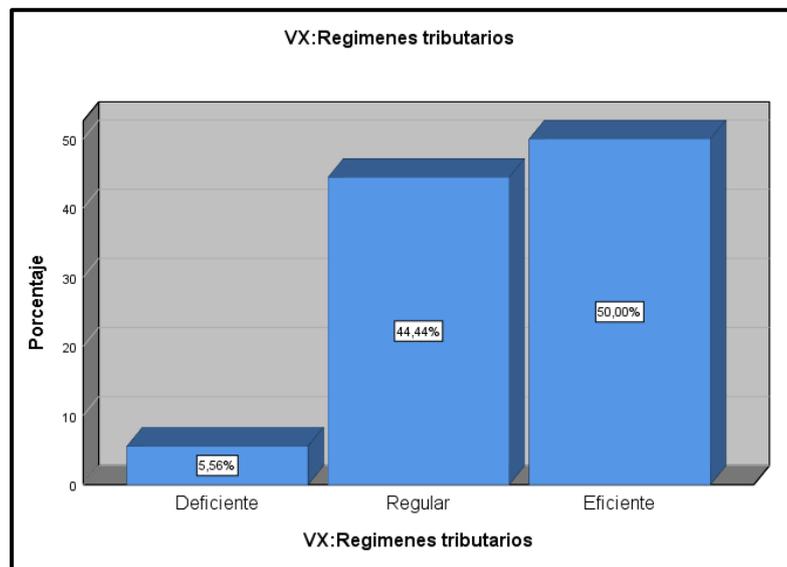


Gráfico 4. Regímenes tributarios

Según la tabla de frecuencia se visualiza que del total de encuestados el 50% califica como eficiente, es decir reconocen a los tipos de regímenes tributarios, más aún en relación al nuevo régimen único simplificado-NRUS, mientras que el 44,44% califica como regular, entendiéndose que para ellos les indiferente, y el 5.56% señala como deficiente a los regímenes tributarios.

4.1.2. Resultados de la variable dependiente: Formalización

Tabla 7

Cumplimiento

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Niveles	Regular	13	72,2	72,2	72,2
	Eficiente	5	27,8	27,8	100,0
Total		18	100,0	100,0	

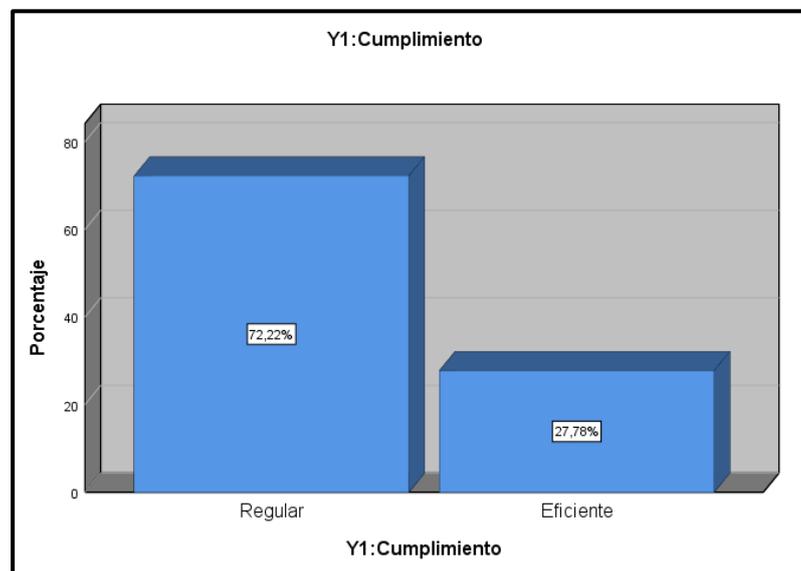


Gráfico 5. Cumplimiento

Como se verifica en el gráfico de barras el 27,78% de los encuestados califican eficiente en el cumplimiento, es decir que los contribuyentes están de acuerdo con las declaraciones de impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, así como los devengados de impuesto, reconociendo que esto genera mayor recaudación fiscal, a favor de la población, pero que el 72.22% que califica como regular es decir en relación a su indiferencia a las aplicaciones digitales de SUNAT, por desconocimiento.

Tabla 8
Requisitos

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Niveles	Deficiente	2	11,1	11,1	11,1
	Regular	8	44,4	44,4	55,6
	Eficiente	8	44,4	44,4	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

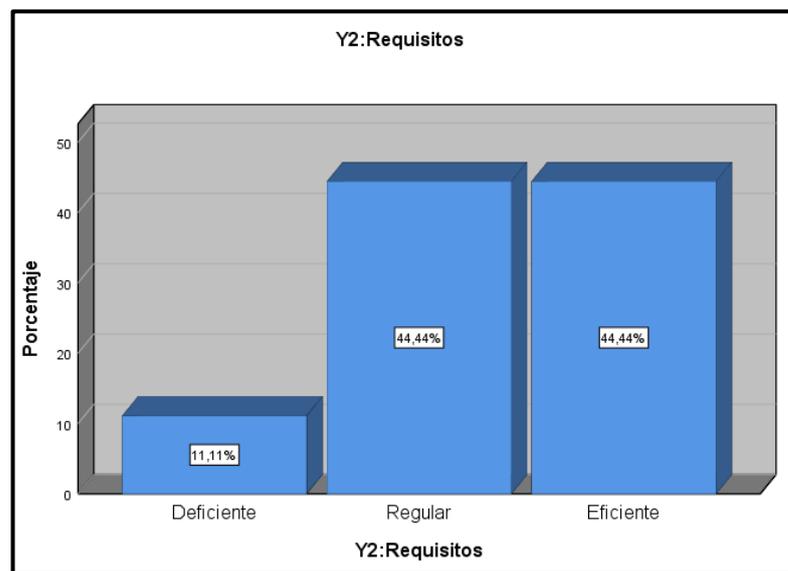


Gráfico 6. Requisitos

En el cuadro estadístico adjunto representa que un 44,44% del total de encuestados califican eficiente, es decir están de acuerdo con los requisitos para la inscripción a SUNAT, libros electrónicos y capacitaciones tributarias; pero que el 44,44% que califica regular, muestra su desconocimiento de las facilidades que brinda SUNAT para la formalización de negocios a través de plataformas digitales, por ello muestran su desacuerdo con la obligación de llevar libros electrónicos, formando parte de ello también el 11,11% califica como deficiente quien muestra su total desacuerdo.

Tabla 9
Recaudación

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Niveles	Deficiente	1	5,6	5,6	5,6
	Regular	4	22,2	22,2	27,8
	Eficiente	13	72,2	72,2	100,0
Total		18	100,0	100,0	

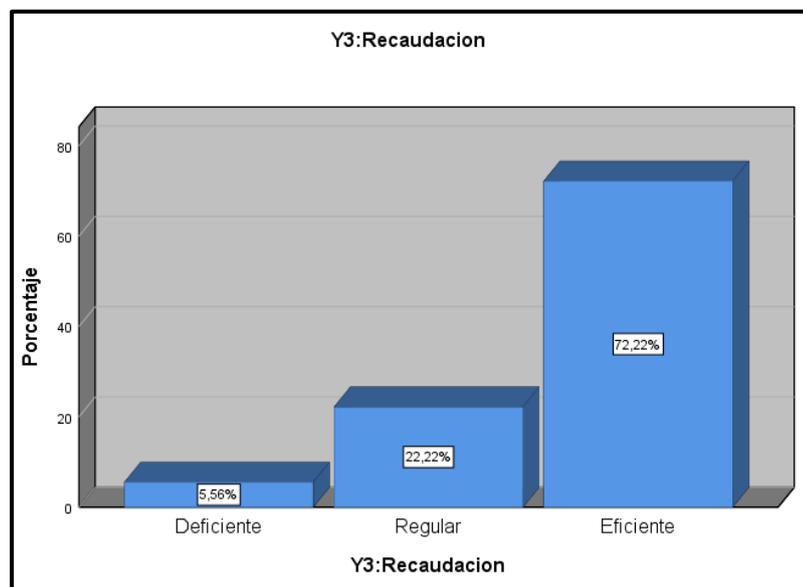


Gráfico 7. Recaudación

Se observa que del total de encuestados el 72.22% califican eficiente. Interpretándose que están de acuerdo que la formalización trae consigo mayor recaudación fiscal, a través de los ingresos mensuales de los negocios, determinando el nivel de crecimiento y desarrollo de su actividad, por otro lado, el 22.22% califican como regular y el 5.56% como deficiente.

Tabla 10

Formalización de bodegueros

		Frecuencia	Porcentaje	% válido	Porcentaj acumulado
Niveles	Regular	5	27,8	27,8	27,8
	Eficiente	13	72,2	72,2	100,0
	Total	18	100,0	100,0	

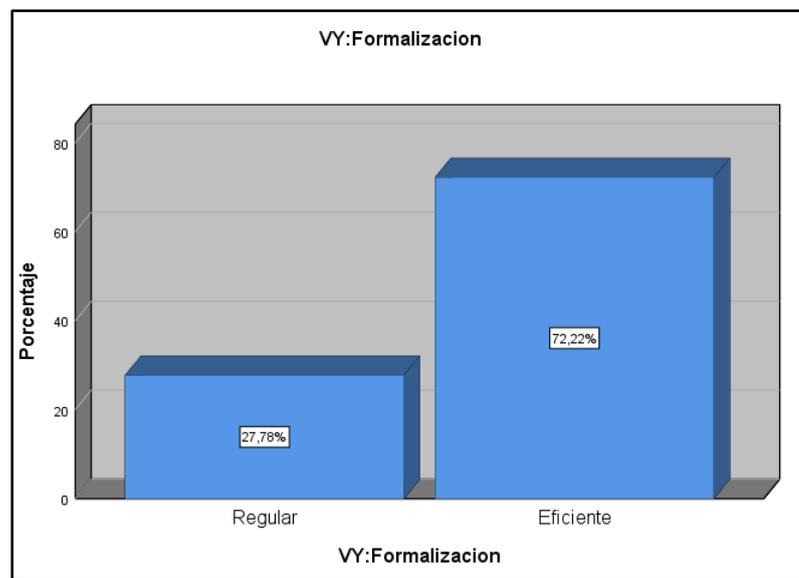


Gráfico 8. Formalización

Según gráfica expuesta por el autor en esta tabla analítica, se plantea que del total de encuestados el 72,22% califican como eficiente, es decir que los micro empresario bodegueros reconocen que los regímenes tributarios tienen relación con la formalización, mientras que el 27,78% califican como regular es decir le es indiferente.

4.1.3. Prueba de Hipótesis

4.1.3.1 Hipótesis general

Ho: No existe Influencia significativa entre los regímenes tributarios y la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Ha: Existe Influencia significativa entre los regímenes tributarios y la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Regla de decisión:

Si el valor $p >$ de 0,05 se acepta la hipótesis nula

Si el valor $p <$ de 0,05 se rechaza la hipótesis nula

Tabla 11

Prueba de ajustes en los modelos de la Influencia de los regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022

Información ajuste de modelos				
Modelo	Criterios ajuste de modelo		Pruebas de la razón de verosimilitud	
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	12,773			
Final	2,593	10,180	2	,006

De acuerdo a los resultados de la secuencia de investigación en referencia a la indagación de la población objetiva nos reflejan que la prueba verosimilitud y Chi-cuadrado es de 10,180 y una significancia bilateral de 0,006 el mismo que es menor que 0,05,

indicando de esta manera que se rechaza la hipótesis nula; por consiguientemente, existe influencia significativa entre los regímenes tributarios y la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Tabla 12

Prueba de pseudo R cuadrado

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,432
Nagelkerke	,623
McFadden	,479

Para el aplicativo sistemático de Pseudo R cuadrado, y según el estadígrafo de Nagelkerke se tiene de los regímenes tributarios; influyen en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022, la que es explicada en un 62,3%.

4.1.3.2 Hipótesis específicas

Hipótesis específica 1

Ho: No existe influencia significativa entre los tipos de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022

H1: Existe influencia significativa entre los tipos de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Tabla 13

Prueba de ajustes de los modelos de la influencia de los tipos de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Información de ajuste de los modelos

Modelo	Criterios de ajuste de modelo			
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Pruebas de la razón de verosimilitud		
		Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	14,160			
Final	2,450	11,710	2	,003

Como producto de la investigación en cuanto a la información de ajuste de modelos se tiene un Chi-cuadrado de 11,710 y una significancia bilateral de 0,003 el mismo que es menor que 0,05; mostrándose así que, se acepta la hipótesis específica uno, existe influencia significativa entre los tipos de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Tabla 14

Prueba de pseudo R cuadrado

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,478
Nagelkerke	,690
McFadden	,551

Según los cálculos de datos del Pseudo R cuadrado, el estadígrafo de Nagelkerke nos indica que existe influencia significativa entre los tipos de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de chincha, Ica 2022, la que es explicada en un 69%.

Hipótesis específica 2

Ho: No existe influencia significativa entre las obligaciones de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

H2: Existe influencia significativa entre las obligaciones de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Tabla 15

Prueba de ajustes de los modelos de la influencia entre las obligaciones de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Información de ajuste de los modelos				
Modelo	Criterios de ajuste de modelo		Pruebas de la razón de verosimilitud	
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	11,598			
Final	2,693	8,905	2	,012

En los resultados del desarrollo del trabajo en indagación los ajustes de modelos nos muestran que se tiene un Chi-cuadrado de 8,905 y una significancia bilateral de 0,012 el mismo que es menor que 0,05; es decir consecuentemente, se acepta la segunda hipótesis, existe influencia significativa entre las obligaciones de los regímenes tributarios y la formalización de los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Tabla 16

Prueba de pseudo R cuadrado

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,390
Nagelkerke	,563
McFadden	,419

Para el cálculo de los datos del Pseudo R cuadrado, aplicando el estadígrafo de Nagelkerke, genera como resultado que existe influencia significativa entre las obligaciones de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022, siendo manifestada en un 56,3% del objetivo en estudio.

Hipótesis específica 3

Ho: No existe influencia significativa entre los beneficios de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

H3: Existe influencia significativa entre los beneficios de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Tabla 17

Prueba de ajustes de los modelos de los beneficios de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Información de ajuste de los modelos				
Modelo	Criterios de ajuste de modelo		Pruebas de la razón de verosimilitud	
	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	13,082			
Final	3,948	9,133	2	,010

En la aplicación del desarrollo del sistema SPSS, nos arroja como resultado que equivale a un Chi-cuadrado de 9,133 y una significancia bilateral de 0,010 siendo este menor que 0,05; por lo que, se acepta la tercera hipótesis, demostrándose que existe influencia significativa entre los beneficios de los regímenes

tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

Tabla 18

Prueba de pseudo R cuadrado

Pseudo R cuadrado	
Cox y Snell	,398
Nagelkerke	,574
McFadden	,429

De acuerdo a los datos del Pseudo R cuadrado, según el estadígrafo de Nagelkerke se tiene que existe influencia significativa entre los beneficios de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022, la que es explicada en un 57,4%.

4.2. DISCUSIÓN

Los resultados del estudio de investigación en referencia al ajuste de modelos, obtiene un Chi-cuadrado de 10,180 con una significancia bilateral de 0,006, por lo tanto, se acepta la hipótesis planteada es decir existe Influencia significativa entre los regímenes tributarios y la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022, según el estadígrafo de Nagelkerke la que es demostrada con un 62,3% en la hipótesis general. Esto significa que los contribuyentes están de acuerdo con los lineamientos de aplicación y afiliación a los regímenes tributarios, influenciando directamente en la formalización de los microempresarios bodegueros, con el fin de generar el crecimiento económico y financieros de los pequeños comerciantes. De esta forma se valida lo mencionado por Almeida y Saverio (2018), quienes señalan que los regímenes tributarios simplificados direccionados a los pequeños comerciantes reciben beneficios tributarios por parte del gobierno ecuatoriano con el fin de disminuir la informalidad, generando

que continúen y se mantengan formalizados como microempresarios; en esa misma línea de estudio de investigación, Pérez (2019) , obtiene como resultado en su investigación que la cultura tributaria influye directamente en la formalización de los comerciantes ambulantes del Mercado 28 de Julio de Jaén, determinándose que la población presenta conocimiento a nivel medio en tributación, con actitudes positivas para efecto de su formalización. Resultados que no son compartidos por Molina y Yupanqui (2020), quienes hallaron en su investigación que los contribuyentes tiene una percepción errada de los regímenes tributarios en relación con la formalización, considerando, ya que consideran que a mayor categorización de ingresos pagan más impuestos, declarando en sus ingresos un nivel inferior a su categorización real , generando que no cumplan con sus obligaciones tributarias e incentivando a mayor evasión de impuestos, por lo que se requiere mayor propagación de los regímenes tributarios con el fin de que genere una buena conducción de los negocios. Mientras tanto Torres (2021), nos señala que los regímenes tributarios favorecen propiciamente en la formalización de los contribuyentes Mypes en el Perú, período 2019, en relación a la inscripción de los contribuyentes según su nivel de ingresos que obtengan.

Con respecto a los tipos de regímenes tributarios ,se obtiene como resultado la información determinada por la prueba de ajustes, presentando un Chi-cuadrado de 11,710 y una significancia bilateral de 0,003; por lo tanto, se acepta la primera hipótesis específica, la que se explica con un 69% del estadígrafo de Nagelkerke, determinándose que existe una influencia de los tipos de los regímenes tributarios en la formalización en los bodegueros, dándonos a conocer que los tipos de regímenes tributarios genera alternativas y/o beneficios de afiliación tributaria, por ende la formalización de los microempresarios. El cual concuerda con los resultados de la investigación de Dianderas y Vilca (2021), quien nos señala que una mejora en los tipos de regímenes tributarios influye favorablemente en el cumplimiento de las obligaciones

tributarias de las empresas comerciales, a través de la priorización de las campañas de concientización tributaria con el fin de disminuir la informalidad en los contribuyentes.

En cuanto a los resultados enmarcados de la información según los ajustes de modelos se tiene un Chi-cuadrado de 8,905 y una significancia bilateral de 0,012; por lo tanto se interpreta que, se acepta la segunda hipótesis específica, aun porcentaje de aprobación de 56,3% ,donde señala la influencia entre las obligaciones de los regímenes tributarios y la formalización de los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022,entendiéndose que los contribuyentes bodegueros están de acuerdo que el cumplimiento de las obligaciones tributarias permite una mayor recaudación fiscal, entendiéndose que a mayor cumplimiento del pago de los tributos e impuestos mejores beneficios para la población peruana, así como la durabilidad en el mercado los negocios formalizados. Por otro lado Marchese (2018) nos indica que la presión tributaria afecta a las microempresas en Argentina llegan a impactar negativamente a su crecimiento, y desarrollo motivando de esta forma a la informalidad de las mismas, imposibilitado en tener capitales de trabajo con interés bajos, participación en los mercados extranjeros, por lo que recomienda la creación de un sistema de obligaciones tributarias orientado a las microempresas, que les genere una formalización adecuada y beneficiosa.

Mientras que para Jinez y Velarde (2019) existe una correlación significativa entre la obligación tributaria y formalización, demostrado en su análisis de resultado en un 87,7%; es decir que los comerciantes bodegueros deben conocer y dar cumplimiento a sus obligaciones en relación a su formalización de los comerciantes de polvos azules, generándoles oportunidades de crecimiento empresarial dentro del mercado nacional e internacional. Resultados que son respaldados por Saravia y valenzuela (2021), quienes validan que los componentes

socioeconómicos influyen de manera significativa en las compromisos tributarios, estableciéndose que con un adecuado asesoramiento fiscal genera el acatamiento de sus obligaciones tributarias en los contribuyentes, siendo esto reflejado en epidemia cov-19, ya que las importantes fuentes de soporte en la economía son los pequeños negocios, ha esto se le suma que muchos quedaron sin empleo, y como alternativas económica generaron nuevos emprendimientos, por lo que el gobierno no las puede dejar de lado, teniendo en cuenta que mayor número de formalizados, mayor será la recaudación fiscal.

Por otra parte, el cuadro ajuste de modelos nos presenta como solución numérica de la investigación que Chi-cuadrado de 9,133 y una significancia bilateral de 0,010; entonces, se acepta la tercera hipótesis específica, según el estadígrafo de Nagelkerke la que es explicada en un 57,4% ,donde señala existe influencia significativa entre los beneficios de los regímenes tributarios y la formalización , resultados que no son validados por Chuquispuma (2017), quien señala en su estudio que el 70% de microempresarios encuestados consideran que la formalización es muy costosa, generado por elementos internos como el desconocimiento de los beneficios que otorga el Estado y los factores socioculturales (costumbres arraigadas, falta de perspectiva a futuro, desconfianza a perder su negocio, entre otros relacionados) y factores externos (malas prácticas en el permiso de licencias de funcionamiento, y otros trámites de formalización).

Mientas tanto al artículo de Azuero y Bosch (2018), contradice lo mencionado por chuquispuma ,determinando en su investigación que los regímenes tributarios especiales dirigidos a las pequeñas y medianas empresas reducen el costo de la formalización de los microempresarios, pero se tiene que trabajar más en ello, debido a que todavía hay evasión de impuestos, generado porque muchos de ellos prefieren quedarse en

una sola categoría, omitiendo muchas veces el incremento de sus ventas para no pagar el 29.5% de impuesto a la renta.

Resultado que también es validado por Barrenzuela (2019), quien también nos indica en su estudio realizado que los beneficios tributarios influyen en la Formalización Laboral de las micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de Los Olivos, basándose que los beneficios tributarios están en relación con los incentivos tributarios concedidos a los microempresarios de acuerdo a la actividad que este se encuentre, impulsando de esta forma el trabajo formal, incentivos tributarios y por ende crecimiento del capital. De acuerdo a los resultados de Ore (2020), señala que, en el análisis de su encuesta, el 73% prefiere ocuparse de laborar informalmente en las calles y avenidas cerca a mercados, bodegas, tiendas y demás relacionados entre sí, básicamente porque no está de acuerdo con la repartición de los impuestos recaudados por la entidad estatal, considerando que el dinero se extravía en la corrupción entre los administradores del estado, a pesar de ello el resultado es de un 43% a nivel de cumplimiento de recaudación tributaria ha sido moderado, particularmente porque buscan mejoras y mayores beneficios tributarios.

En el artículo de Paraguay (2020), señalo que la Administración tributaria, dispuso de nuevos regímenes como simple y Resimple, para entregar mayores facilidades de formalización a los contribuyentes, con el fin de ampliar la recaudación, es decir; se puede acotar que, emitiendo mayores facilidades tributarias a los pequeños y medianos empresarios, ellos pueden mejorar sus niveles de ingresos, incentivándoles a formalizarse.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

Primera: Se consiguió determinar que los regímenes tributarios, se encuentra en una calificación regular, comprendiéndose que los contribuyentes bodegueros están de acuerdo que existe influencia entre los regímenes tributarios y la formalización, establecimiento que los regímenes tributarios generan el cumplimiento tributario, clasificándolo de acuerdo a sus ingresos y el tiempo dentro del mercado, a pesar que todavía son indiferentes al tiempo de afiliación en un mismo régimen de acuerdo a la actividad y sus ingresos mensuales, más aun tratándose de contribuyentes del Nuevo Régimen Único Simplificado, quienes la gran mayoría llevan más de cinco años en el mismo régimen, están de acuerdo que les genera mejoras financieras y tributarias como contribuyentes. Mientras que la formalización está en un nivel regular entendiéndose que los bodegueros reconocen que ha mayor formalización también es mayor en incremento de la recaudación fiscal, mostrando a su vez que todavía se cuenta con algunos contribuyentes que mantienen el desconocimiento de los beneficios tributarios y financieros (Uso de las plataformas digitales, capacitaciones, talleres en redes sociales, y otras relacionadas).

Segunda: Se concluye, que el tipo de regímenes tributarios influye en la formalización de los bodegueros de Grocio prado, esto debido a las encuestas aplicadas a los contribuyentes formalizados, quienes están de acuerdo a un nivel regular que el nuevo régimen único simplificado, régimen especial, régimen Mype tributario y el régimen general, cuentan con facilidades de crecimiento, desde el hecho de cumplir con llevar contabilidad y emitir comprobantes de acuerdo al tipo de regímenes, así

como los beneficios aplicables a cada una de ellas. Esto significa que los microempresarios bodegueros, en relación a la formalización estén en un nivel regular, impulsando a que continúen formalizados, pero que a su vez esperan nuevas mejoras tributarias, por lo que todavía son indiferentes a los beneficios que pueda generar el cambio de régimen.

Tercera: Se comprueba que la obligación tributaria influye significativamente en la formalización de los bodegueros, todo esto se deduce según las herramientas de investigación aplicada, concluyendo que las facilidades tributarias en la emisión de comprobante de pago, impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, permite mantenerlos animados dentro de la formalización de sus negocios. Considerándose a su vez que las obligaciones tributarias según la categoría vigente, todavía se encuentran en un nivel regular en relación con la formalización, esto por el desconocimiento que todavía mantienen algunos de los contribuyentes bodegueros con respecto a la emisión de comprobantes, y libros electrónicos, por la falta de capacitación en el uso de las plataformas digitales, establecida por la SUNAT, poniendo en riesgo el nivel de vida de sus negocios.

Cuarta: Se comprueba que los beneficios tributarios influyen significativamente en la formalización de los bodegueros, según las encuestas aplicadas en campo, por lo tanto, se puede mencionar, que, a mayores beneficios tributarios, mayor es el número de bodegueros formalizados. Hipótesis tercera que encuentra en un nivel regular, debido a la espera de contar con mayores beneficios, así como mejoras en cada una de las categorías.

5.2. RECOMENDACIONES

Primera: Se les recomienda a los microempresarios bodegueros a invertir más en capacitaciones tributarias (régimenes tributarios), financieras y en plataforma digitales, en participar más activamente en talleres de inducción sobre los beneficios tributarios, las ventajas de las formalizaciones y sus beneficios financieros que trae consigo estar adecuadamente una categorización de acuerdo a la actividad del negocio, sin generarle un perjuicio económico que puede conllevarlo más adelante a cierre de sus bodegas.

Segunda: Del mismo modo, se recomienda a la población objetiva el análisis y aplicación de las lecciones aprendidas en las capacitaciones tributarias en referencia a los tipos de régimenes tributarios, con el fin de que estén actualizados de las funcionalidades y lineamientos que tiene cada régimen tributario, y el nivel de crecimiento económico que les puede traer consigo cada categoría en diferentes mercados tanto nacionales como internacionales, un ejemplo de ello son las importaciones de productos ha bajo costos que pueden realizar si están formalizados a través de diferentes plataformas.

Tercera: Se recomienda a los microempresarios bodegueros grociopradinos el uso de las facilidades de las plataformas digitales de pagos(App digitales SUNAT) que están emitiendo con el fin de dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias, que es una aplicación gratuita, más aun teniéndose en cuenta las nuevas disposiciones vigentes con respecto a la obligación emitir comprobantes de pagos electrónicos (boletas, facturas, nota de débito, nota de crédito y otras relacionadas); las misma que puede darse uso a través de un celular , sin la necesidad de equipos de cómputo y sobre todo desde la facilidad de su propio lugar de venta.

Cuarta: Recomiendo utilizar todos los beneficios y facilidades tributarios brindados por la SUNAT, así como los beneficios que tiene ser una empresa formalizada (tasas preferenciales en las entidades financieras, programas de subsidios del estado peruano por ejemplo reactiva Perú, apoyo empresarial (PAE-MYPE), convenios con entidades privadas, entre otras relacionadas), ventas, mantenerlos vigente a largo plazo y en busca de un mejor desarrollo económico y financieros, permitiéndoles generar mayor empleos no solo dentro de su propio lugar de acopio, si no también fuera de ella.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arruñada, B. (2007). El imperio de eficacia en la formalización de las empresas. *Globalización, Competencia y Gobernabilidad*, 1(1), 106-114.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2752901>

Arruñada, B. (Eds.).(2010). *Formalización de empresas : coste frente a la eficiencia institucional*. Aranzadi.

https://www.arrunada.org/files/research/ARRU%C3%91ADA_2010_Extractos_Formalizaci%C3%B3n_de_empresas.pdf

Almeida-Bravo, S. E. y Saverio-Menéndez, P. K. (2018). *Análisis comparativo de regímenes tributarios simplificados en América Latina: caso Ecuador-Argentina*. [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Archivo Digital.

<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/37159>

Azuero, R. y Bosch, M.(2018,Marzo 2). ¿Deben las pequeñas empresas tener regímenes tributarios especiales?. *Bid Mejorando vidas*.

<https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/regimenes-tributarios-especiales/>

Agencia de información Paraguaya[IP].(2020, 12 de noviembre). *Set destaca la facilidad de formalización con nuevas reglas tributarias*.

<https://www.ip.gov.py/ip/set-destaca-facilidad-de-formalizacion-con-nuevas-reglas-tributarias/>

Bonilla, E. C. (2014). La cultura tributaria como herramientas de políticas fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista ciudades, estados y política*, 1(1), 21-35.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>

Barrenzuela-Marcelo, A. M. (2018). *Beneficios tributarios y su influencia en la formalizacion de las mypes comerciales del distrito de los Olivos,2018*. [Tesis de pregrado,Universidad Cesar Vallejo].Archivo digital.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47980>

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. (2022). *¿Que es un préstamo bancario?*.

<https://www.bbva.pe/personas/preguntas-frecuentes/productos/prestamos/que-es-un-prestamo-bancario.html>

Chuquispuma-Galindo, G. M. (2017). *La informalidad de las mypes y desarrollo socioeconomico en la provincia de chincha,2017*. [Tesis de pregrado,Universidad Autónoma de Ica].Archivo digital.

<http://repositorio.autonomadeica.edu.pe/handle/autonomadeica/363>

Castañeda, V. (2017).La equidad del sistema tributario y su relacion con la moral tributaria.Un estudio para América Latina.Investigacion Economica,LXXVI(299),132.

<https://www.redalyc.org/pdf/601/60155347004.pdf>

Cuadro-Chuquiray, C. R. (2018). *Los regimenes tributarios y su incidencia en la Formalizacion de la asociacion de mercado Aeca Villa Maria del triunfo-Lima-2018*. [Tesis de pregrado,Universidad Autónoma del Peru].Archivo digital.

<https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/740?show=full>

Donoso, A. (2017, 13 de setiembre).*Economipedia*.

<https://economipedia.com/definiciones/libros-contables.html>

Dianderas-Soto, V. C. y Vilca-Chacon, S. B. (2020). *Regimenes tributarios y su incidencia en la recaudacion fiscal de las empresas comerciales en el distrito de Santa Anita,2020*. [Tesis de pregrado,Universidad San Martin de Porres].Archivo digital.

<https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/8516>

Gaarder, E. y Van Doorn, J. (2021). Formalización de empresas: Simplificando y facilitando creación de empresas y cumplimiento. *International Labour Organization*(2), 1-2.

https://www.ilo.org/empent/Publications/WCMS_767328/lang--en/index.htm

Garcia, B. (2021, 01 de agosto). SAT: ¿Por qué se debe pagar los impuesto?. *Noticierostelevisa*.

<https://www.televisa.com/noticias/sat-por-que-se-deben-pagar-los-impuestos/>

Hernandez-Hernandez, R. E. (2020). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias del centro comercial señor de Luren en el distrito de Ica, año 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/82506>

Llenque-Pazo, C. F. (2017). *Características de la formalización y competitividad de las Mypes rubro Bodegas del Mercado modelo de Sechura Año 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad la Católica los Ángeles de Chimbote]. Archivo digital.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/handle/20.500.13032/18552>

Jinez Mendoza, M.Y. Y Velarde Gomez, M. G. (2019). *Conocimiento de las obligaciones tributarias y su influencia en la formalización de los comerciantes del centro comercial polvos rosados de la ciudad de tacna, 2019*. [Trabajo de pregrado, Universidad Peruana Union]. Renati.

<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2818230?locale=en>

Marchese, M. (2021, 14 de julio). *Regímenes tributarios preferenciales para MYPYME: Aspectos operativos, pruebas de impacto y lecciones en materia de políticas públicas*.

http://www.oit.org/global/publications/working-papers/WCMS_814265/lang--es/index.htm

Nanot, R. (2020,13 de mayo). ¿Que es el comercio internacional?Definicion e historia. *Internacionalmente*.

<https://www.internacionalmente.com/comercio-internacional/>

Ore-Quispe, M. A. (2020). *La informalidad tributaria y la recaudacion de impuestos en la Sunat Chincha, año 2020*. [Tesis de pregrado,Universidad César Vallejo].Archivo digital.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/69213>

Peña-Alarcon, L. A. (2018). *Evasion de Impuestos del Regimen tributario del Nuevo Rus en las Micro y Pequeñas Empresas del Peru:Caso Asociacion de comerciantes del Mercado Ferial de Chincha alta 2017*. [Tesis de pregrado, Catolica los Angeles de Chimbote].Archivo digital.

<http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/handle/20.500.13032/9187>

Perez-Collantes, D. M. (2018). *Influencia de la cultura tributaria en la formalizacion de los comerciantes del mercado de 28 de julio-Jaen 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad señor de Sipan].Archivo digital.

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6052/P%C3%A9rez%20Collantes%20Danny%20Marluz.pdf?sequence=1>

Pantigoso, F. M. (2021, 26 de julio). Las mypes y su problemática fiscal ad portas del bicentenario. *RPP Noticias*.

<https://rpp.pe/columnistas/franciscomanuelpantigoso/las-mypes-y-su-problemativa-fiscal-ad-portas-del-bicentenario-noticia-1349343>

Plataforma Digital Unica del estado Peruano.(2021, 20 de enero). *Impuesto a la renta*.

<https://www.gob.pe/664-impuesto-a-la-renta>

Plataforma Digital Unica del estado Peruano.(2022, 16 de enero).*Regímenes tributarios.*

<https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>

Plataforma Digital Unica del estado Peruano.(2022, 16 de enero). *Impuesto general a las ventas-IGV.*

<https://www.gob.pe/7910-impuesto-general-a-las-ventas-igv>

Rotundo, G. (2011). Variables estructurales del diseño organizativo y formas basicas de organizacion: un estudio desde la perspectiva burocratica y organica.*Ciencia y sociedad.* 36(4), 660-685

<https://repositoriobiblioteca.intec.edu.do/handle/123456789/1378>

RedaccionRppnoticias. (2017, 05 de abril). Declaracion de la renta. *GrupoRPP.*

<https://rpp.pe/campanas/contenido-patrocinado/declaracion-de-la-renta-que-es-noticia-1041969>

Resolución Superintendencia N°000048-2021/SUNAT (2021, 14 de abril).Reglamento de comprobante de pago. Artículo 1,2.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>

Redaccionperu21. (2022, febrero 02). Más de 35 mil bodegueros fueron capacitados en herramientas de negocios y ventas. *Peru21.*

<https://peru21.pe/peru/mas-de-35-mil-bodegueros-fueron-capacitados-en-herramientas-de-negocios-y-ventas-peru-bodegas-ventas-capacitacion-noticia/>

Márquez, H. (2022, 17 de marzo).Los trabajadores informales plantan cara a la crisis en América Latina. *Interpressservice.*

<https://ipsnoticias.net/2022/03/los-trabajadores-informales-plantan-cara-a-la-crisis-en-america-latina/>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion tributaria [SUNAT]. (2016,31 de diciembre).*Régimen único simplificado*.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/rus/reglamento.html>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion Tributaria[SUNAT]. (2018).*Emprendersunat*.

<https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimen-tributario>

Salazar, J. & Chacaltana, J. (2018).Políticas de Formalización en América Latina: Avances y desafíos. Oficina Regional para América Latina y el Caribe.*Organizacion Internacional del Trabajo*,(1),18-20.

https://www.ilo.org/americas/publicaciones/WCMS_645159/lang-es/index.htm

Salazar, A. (2020,junio 16).Una realidad alterna:Los bodegueros en el Peru.*Agencia press Noticias*.

<https://agenciapressnoticias.com/2020/06/16/una-realidad-alterna-los-bodegueros-en-el-peru/>

Sistema económico Latinoamericano del Caribe [SELA].(2021, 26 de junio). La informalidad mal crónico que crecio en América Latina con la pandemia.

<https://www.sela.org/es/prensa/notas-de-prensa/n/73123/informalidad>

Saravia-Sanchez, M. V. y Valenzuela -Naveda, J. A. (2021). *Factores socioeconómicos y las obligaciones tributarias, en los comerciantes del Nuevo Rus del mercado de chachapoyas, Chinchá, Ica, 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80967?show=full&locale-attribute=es>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion Tributaria[SUNAT]. (2022). *Orientacionsunat*.

<https://orientacion.sunat.gob.pe/3156-07-regimen-de-gradualidad-empresas>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion Tributaria[SUNAT]. (2022). *Orientacionsunat*.

<https://orientacion.sunat.gob.pe/3114-08-declaracion-y-pago-del-impuesto-igv>

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administracion Tributaria[SUNAT]. (2022,9 de abril). *Plataforma nacional de datos abiertos*.

<https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/padr%C3%B3n-ruc-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administraci%C3%B3n-tributaria-sunat>

Torres-Carrera, L. E. (2021). *Los regímenes tributarios y la formalización de los contribuyentes mypes en el peru, periodo 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]. Archivo digital.

<http://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/5651>

Yupanqui-Carrillo, Y. M. y Molina-Pazmiño, M. P. (2020). *Problemas generados en el regimen impositivo simplificado Ecuatoriano RISE al ser utilizado como herramienta de evasion tributaria*. [Tesis de pregrado, Universidad Central del Ecuador]. Archivo digital.

<http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/24580>

ANEXOS

Anexo 1: Cuadro de Operacionalización de variables

ALUMNO: Pachas Saravia Milixa Yamixela

ASESOR: DR. Charry Aysanoa Juan Marciano

LOCAL: Chincha

TEMA: Influencia de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.

VARIABLE INDEPENDIENTE: “Regímenes Tributarios”			
INDICADORES	N° DE ITEMS	NIVEL DE MEDICION	INSTRUMENTO
Nuevo Régimen Único Simplificado.	1,2	Deficiente [18;42]	Encuesta
Régimen Especial de Renta.	3,4		
Régimen MYPE Tributario.	5,6		
Régimen General.	7,8		
Emisión de comprobantes de pago.	9	Regular [43;66]	
Impuesto a la renta.	10		
Impuesto General a las ventas.	11,12	Eficiente [67;90]	
Acceso a préstamos bancarios.	13,14		
Acceso a mercados internacionales.	15,16		
Régimen de gradualidad para las multas.	17,18		

Dr. Charry Aysanoa, Juan Marciano.

ASESOR

Fuente: Elaboración Propia

VARIABLE DEPENDIENTE: “Formalización”			
INDICADORES	N° DE ITEMS	NIVEL DE MEDICION	INSTRUMENTO
Declaración de impuesto a la renta.	1,2	Deficiente [16;37]	Encuesta
Declaración de impuesto general a las ventas.	3,4		
Pagos de impuestos.	5,6		
Inscripción a SUNAT.	7,8	Regular [38;58]	
Libros contables.	9,10		
Capacitación tributaria.	11,12	Eficiente [59;80]	
Inicio de actividades.	13,14		
Ingreso mensual.	15,16		

Dr. Charry Aysanoa, Juan Marciano.

ASESOR

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

ENCUESTA N°1

Variable Independiente: “Regímenes Tributarios”



UNIVERSIDAD PRIVADA
SAN JUAN BAUTISTA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El presente instrumento se utilizará para verificar las técnicas y desenvolvimiento de “**LOS RÉGIMENES TRIBUTARIOS DE LAS BODEGAS DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA 2022**”, la ficha consiste en observar y marcar teniendo en cuenta la siguiente escala: Nominal (escala de LIKERT).

Instrucciones:

Por favor conteste teniendo encuesta la siguiente escala de respuesta: Totalmente de acuerdo (5), En acuerdo (4), Indiferente (3), En desacuerdo (2), Totalmente en desacuerdo (1)

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	Nuevo Régimen Único Simplificado.					
1	¿Está de acuerdo que los pequeños negocios que se encuentran acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado gocen de beneficios tributarios?					
2	¿Está de acuerdo que los pequeños negocios estén afiliados más de 5 años en el nuevo régimen único simplificado?					
	Régimen Especial de Renta.					
3	¿Está de acuerdo que las personas naturales o jurídicas acogidas al Régimen Especial de Renta lleven solo registros contables de venta y compra?					
4	¿Está de acuerdo que los negocios bodegueros afiliados al régimen especial de renta estén obligados a llevar comprobante electrónico?					
	Régimen MYPE Tributario.					
5	¿Está de acuerdo que en el régimen MYPES Tributario permite emitir todos los comprobantes de pago?					
6	¿Está de acuerdo que los pequeños negocios en el régimen MYPE tributario permite el acceso a programas de licitación con el estado?					
	Régimen General.					
7	¿Está de acuerdo que el régimen general permite que los contribuyentes puedan desarrollar cualquier actividad económica sin límite de ingresos?					

8	¿Cree usted que en el futuro puede acogerse al Régimen General?					
Emisión de comprobantes de pago.						
9	¿Está de acuerdo con la obligación de emisión de comprobantes de pago digital a los microempresarios bodeguero?					
Impuesto a la renta.						
10	¿Está de acuerdo con las aplicaciones de deducciones de gastos anuales en relación a la renta anual del microempresario?					
Impuesto General a las ventas.						
11	¿Está de acuerdo con la prórroga del IGV, hasta por tres meses como incentivos para los contribuyentes?					
12	¿Está de acuerdo con las aplicaciones digitales que la SUNAT implementa para realizar los pagos de impuesto ayudan a realizarlos debidamente?					
Acceso a préstamos bancarios.						
13	¿Está de acuerdo que los microempresarios formalizados tienen mayor acceso a préstamos de capital de trabajo por las entidades financieras?					
14	¿Está de acuerdo que los negocios afiliados a algún tipo de regímenes tributarios, permite el acceso a préstamos bancarios con tasas preferenciales?					
Acceso a mercados internacionales.						
15	¿Está de acuerdo que los negocios en aplicación de los regímenes tributarios tienen mayor acceso a los mercados internacionales?					
16	¿Está de acuerdo que los contribuyentes afiliados a un régimen tributario, tiene acceso operaciones de exportaciones e importaciones de sus productos?					
Régimen de gradualidad para las multas.						
17	¿Está de acuerdo que la reducción del régimen de gradualidad para las multas ascienda a una reducción hasta un 90% de la infracción establecida?					
18	¿Está de acuerdo que los regímenes de incentivos de gradualidad estén relacionado al acto de buena fe de reparar o subsanar de forma voluntaria la infracción realizada?					

Fuente: Torres (2021)

Adaptación: Pachas (2022)

ENCUESTA N°2

Variable Dependiente: “Formalización”



UNIVERSIDAD PRIVADA
SAN JUAN BAUTISTA

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El presente instrumento se utilizará para verificar las técnicas y desenvolvimiento de **“FORMALIZACIÓN DE BODEGAS DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA 2022”**, la ficha consiste en observar y marcar teniendo en cuenta la siguiente escala: Nominal (escala de LIKERT).

Instrucciones:

Por favor conteste teniendo encuesta la siguiente escala de respuesta: Totalmente de acuerdo (5), En acuerdo (4), Indiferente (3), En desacuerdo (2), totalmente en desacuerdo (1).

N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	Declaración de impuesto a la renta.					
1	¿Está de acuerdo que la declaración de Impuestos permite que la recaudación se realice de manera eficiente, según cronograma brindada por SUNAT?					
2	¿Está de acuerdo con el cumplimiento de las declaraciones de impuesto a la renta mensual y anual, según cronograma establecido por la SUNAT?					
	Declaración de impuesto general a las ventas.					
3	¿Está de acuerdo que la declaración de impuesto general a las ventas mensual, permite un mejor control de nuestras compras y ventas mensuales?					
4	¿Está de acuerdo con las declaraciones de impuesto general a las ventas mensuales, a través de la plataforma digital de SUNAT o según categorización NRUS?					
	Pagos de impuestos.					
5	¿Está de acuerdo que la formalización permite una mayor contribución a la recaudación fiscal, en referencia al pago de impuestos?					
6	¿Está de acuerdo con las aplicaciones digitales de pagos de impuestos mensuales, por la plataforma de SUNAT operaciones en línea?					
	Inscripción a SUNAT.					
7	¿Está de acuerdo que la SUNAT brinda facilidades para la formalización de sus negocios?					

8	¿Está de acuerdo con los procesos administrativos para la inscripción de los negocios?					
Libros contables.						
9	¿Está de acuerdo que los libros contables se han obligatorios de acuerdo al tipo de régimen tributario afiliado?					
10	¿Está de acuerdo con las facilidades de llevar los libros contables desde la misma plataforma digital de SUNAT?					
Capacitación tributaria.						
11	¿Está de acuerdo con las campañas de difusión que brinda la SUNAT para la formalización de los pequeños negocios?					
12	¿Está de acuerdo en los programas de capacitación tributaria instalada por las organizaciones privadas a favor de incentivar la venta digital en los bodegueros?					
Inicio de actividades.						
13	¿Está de acuerdo que la SUNARP ayude a las pequeñas empresas a formalizarse ante el inicio de sus actividades como persona natural o jurídica?					
14	¿Está de acuerdo que la formalización desde el inicio de actividades, trae consigo beneficios tributarios y financieros?					
Ingreso mensual.						
15	¿Está de acuerdo que la determinación del porcentaje o categorización de los ingresos mensuales determine el pago de los impuestos?					
16	¿Está de acuerdo que los ingresos mensuales de los pequeños negocios determinen, el nivel de crecimiento y desarrollo de la actividad del microempresario?					

Fuente: Torres (2021)
Adaptación: Pachas (2022)

Anexo 3: Formato de consentimiento informado.



UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA
OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente documento contiene la información necesaria para que pueda entender lo que comprende su participación en esta investigación.

Sobre la investigación

- Título del proyecto: **“INFLUENCIA DE REGÍMENES TRIBUTARIOS EN LA FORMALIZACIÓN DE BODEGAS DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA 2022”**
- Autor: **PACHAS SARAVIA MILIXA YAMIXELA**
- Fecha:

Le damos la bienvenida a este estudio que tiene como objeto **DETERMINAR LA INFLUENCIA DE REGÍMENES TRIBUTARIOS EN LA FORMALIZACIÓN DE BODEGAS DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA 2022**. Consideramos este estudio muy importante para la sociedad por su implicancia en nuestra realidad peruana por lo cual pedimos su participación.

SECCION: Consentimiento de participación

- He leído y entendido todo lo que comprende mi participación en esta investigación.
- Estoy participando de forma voluntaria.
- Conozco mis deberes y derechos en esta investigación.

PARTICIPANTES

Nombre:

DNI:

INVESTIGADOR

Nombre: Pachas Saravia Milixa
Yamixela.
DNI: 46688664

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 4: Validez de Instrumento de recolección de datos

Informe de Opinión de Experto

I.- DATOS GENERALES:

Título de la Investigación: "Influencia de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022".

II.-ASPECTOS DE VALIDACION:

1.1 Apellidos y Nombres del Experto: MG.DIAZ PEREZ JESUS URBANO

1.2 Cargo e institución donde labora: DOCENTE-UPSJB

1.3 Tipo de Experto: Metodólogo Especialista Estadístico

1.4 Nombre del Instrumento:

CUESTIONARIO N°1:

"LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS DE LAS BODEGAS DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA 2022".

1.5 Autor(a) del instrumento: MILIXA YAMIXELA PACHAS SARAVIA

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 - 20%	Regular 21 -40%	Buena 41 -60%	Muy Buena 61 -80%	Excelente 81 -100%
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje claro.					X
OBJETIVIDAD	No presenta sesgo ni induce respuestas					X
ACTUALIDAD	Está de acuerdo a los avances la teoría sobre VARIABLE INDEPENDIENTE" REGÍMENES TRIBUTARIO".					X
ORGANIZACION	Existe una organización lógica y coherente de los ítems.					X
SUFICIENCIA	Comprende aspectos en calidad y cantidad.					X
INTENCIONALIDAD	Adecuado para establecer LA INFLUENCIA DE LA V.I: REGIMENES TRIBUTARIO Y V.D: FORMALIZACION.					X
CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos y científicos.					X
COHERENCIA	Entre los índices e indicadores.					X
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación TIPO BASICO, NIVEL DESCRIPTIVO, NO EXPERIMENTAL, CORRELACIONAL CAUSAL.					X

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Procedente (Comentario del juez experto respecto al instrumento)

IV.- PROMEDIO DE VALORACIÓN

96%

Lugar y Fecha: Chincha,13/07/2023

Firma del Experto
D.N.I N° 23525026
Teléfono: 955970319

Informe de Opinión de Experto

I.- DATOS GENERALES:

Título de la Investigación: **"Influencia de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022".**

II.-ASPECTOS DE VALIDACION:

1.6 Apellidos y Nombres del Experto: MG. DIAZ PEREZ JESUS URBANO

1.7 Cargo e institución donde labora: DOCENTE-UPSJB

1.8 Tipo de Experto: Metodólogo Especialista Estadístico

1.9 Nombre del Instrumento:

CUESTIONARIO N°2:

"FORMALIZACIÓN DE BODEGAS DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA 2022".

1.10 Autor(a) del instrumento: **MILIXA YAMIXELA PACHAS SARAVIA**

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 – 20%	Regular 21 –40%	Buena 41 -60%	Muy Buena 61 -80%	Excelente 81 -100%
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje claro.					X
OBJETIVIDAD	No presenta sesgo ni induce respuestas					X
ACTUALIDAD	Está de acuerdo a los avances la teoría sobre VARIABLE DEPENDIENTE" FORMALIZACIÓN".					X
ORGANIZACION	Existe una organización lógica y coherente de los ítems.					X
SUFICIENCIA	Comprende aspectos en calidad y cantidad.					X
INTENCIONALIDAD	Adecuado para establecer LA INFLUENCIA DE LA V.I: REGIMENES TRIBUTARIO Y V.D: FORMALIZACION.					X
CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos y científicos.					X
COHERENCIA	Entre los índices e indicadores.					X
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación TIPO BASICO, NIVEL DESCRIPTIVO, NO EXPERIMENTAL, CORRELACIONAL CAUSAL.					X

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Procedente (Comentario del juez experto respecto al instrumento)

IV.- PROMEDIO DE VALORACIÓN

EXCELENTE 96%

Lugar y Fecha: Chincha, 13/07/2023



Firma del Experto
D.N.I Nº 23 525026
Teléfono: 955970319

Informe de Opinión de Experto

I.- DATOS GENERALES:

Título de la Investigación: "Influencia de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022".

II.-ASPECTOS DE VALIDACION:

1.1 Apellidos y Nombres del Experto: **MARITZA GONZALES CASTILLA**

1.2 Cargo e institución donde labora: JEFA DEL AREA CONTABLE EMPRESA A.I.F CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
ASESOR TEC.CONTABLE Y TRIBUTARIO INDEPENDIENTE

1.3 Tipo de Experto: Metodólogo Especialista Estadístico

1.4 Nombre del Instrumento:

CUESTIONARIO N°1:

"LOS REGIMENES TRIBUTARIOS DE LAS BODEGAS DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA 2022".

1.5 Autor(a) del instrumento: **MILIXA YAMIXELA PACHAS SARAVIA**

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 – 20%	Regular 21 -40%	Buena 41 -60%	Muy Buena 61 -80%	Excelente 81 -100%
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje claro.					X
OBJETIVIDAD	No presenta sesgo ni induce respuestas					X
ACTUALIDAD	Está de acuerdo a los avances la teoría sobre VARIABLE INDEPENDIENTE" REGÍMENES TRIBUTARIO"					X
ORGANIZACION	Existe una organización lógica y coherente de los ítems.					X
SUFICIENCIA	Comprende aspectos en calidad y cantidad.					X
INTENCIONALIDAD	Adecuado para establecer LA INFLUENCIA DE LA V.I: REGIMENES TRIBUTARIO Y V.D: FORMALIZACION.					X
CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos y científicos.					X
COHERENCIA	Entre los índices e indicadores.					X
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación TIPO BASICO, NIVEL DESCRIPTIVO, NO EXPERIMENTAL, CORRELACIONAL CAUSAL.					X

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

PROCEDENTE (Comentario del juez experto respecto al instrumento)

IV.- PROMEDIO DE VALORACIÓN

EXCELENTE (90%)

Lugar y Fecha: CHINCHA 10/07/2023

Firma del Experto
D.N.I N°47650349.
Teléfono: 904463382

Informe de Opinión de Experto

I.- DATOS GENERALES:

Título de la Investigación: "Influencia de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022".

II.-ASPECTOS DE VALIDACION:

1.6 Apellidos y Nombres del Experto: **MARITZA GONZALES CASTILLA**

1.7 Cargo e institución donde labora: **JEFA DEL AREA CONTABLE EMPRESA A.I.F CONTRATISTAS GENERALES S.A.C
ASESOR TEC.CONTABLE Y TRIBUTARIO INDEPENDIENTE**

1.8 Tipo de Experto: Metodólogo Especialista Estadístico

1.9 Nombre del Instrumento:

CUESTIONARIO N°2:

"FORMALIZACIÓN DE BODEGAS DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA 2022".

1.10 Autor(a) del instrumento: **MILIXA YAMIXELA PACHAS SARAVIA**

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00 – 20%	Regular 21 -40%	Buena 41 -60%	Muy Buena 61 -80%	Excelente 81 -100%
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje claro.					X
OBJETIVIDAD	No presenta sesgo ni induce respuestas					X
ACTUALIDAD	Está de acuerdo a los avances la teoría sobre VARIABLE DEPENDIENTE" FORMALIZACIÓN".					X
ORGANIZACION	Existe una organización lógica y coherente de los ítems.					X
SUFICIENCIA	Comprende aspectos en calidad y cantidad.					X
INTENCIONALIDAD	Adecuado para establecer LA INFLUENCIA DE LA V.I: REGIMENES TRIBUTARIO Y V.D: FORMALIZACION.					X
CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos y científicos.					X
COHERENCIA	Entre los índices e indicadores.					X
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación TIPO BASICO, NIVEL DESCRIPTIVO, NO EXPERIMENTAL, CORRELACIONAL CAUSAL.					X

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

PROCEDENTE. (Comentario del juez experto respecto al instrumento)

IV.- PROMEDIO DE VALORACIÓN

EXCELENTE (90%)

Lugar y Fecha: CHINCHA 10/07/2023


Firma del Experto
D.N.I N°47650349.
Teléfono: 904463382

Informe de Opinión de Experto

I.- DATOS GENERALES:

Título de la Investigación: **"Influencia de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022"**.

II.-ASPECTOS DE VALIDACION:

1.1 Apellidos y Nombres del Experto: Mg. Galarreta Rios Flor

1.2 Cargo e institución donde labora: Docente -UPSJB

1.3 Tipo de Experto: Metodólogo Especialista Estadístico

1.4 Nombre del Instrumento:

CUESTIONARIO N°1:

"LOS REGÍMENES TRIBUTARIOS DE LAS BODEGAS DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA 2022".

1.5 Autor(a) del instrumento: **MILIXA YAMIXELA PACHAS SARAIVA**

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje claro.			X		
OBJETIVIDAD	No presenta sesgo ni induce respuestas				X	
ACTUALIDAD	Está de acuerdo a los avances la teoría sobre VARIABLE INDEPENDIENTE" REGÍMENES TRIBUTARIO" .			X		
ORGANIZACION	Existe una organización lógica y coherente de los ítems.					X
SUFICIENCIA	Comprende aspectos en calidad y cantidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Adecuado para establecer LA INFLUENCIA DE LA V.I: REGIMENES TRIBUTARIO Y V.D: FORMALIZACION.					X
CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos y científicos.					X
COHERENCIA	Entre los índices e indicadores.			X		
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación TIPO BASICO, NIVEL DESCRIPTIVO, NO EXPERIMENTAL, CORRELACIONAL CAUSAL.				X	

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Aplicable, revisar la actualización de las fuentes de información

IV.- PROMEDIO DE VALORACIÓN

81%

Lugar y Fecha: Lima, 08 de setiembre del 2023



Firma del Experto
D.N.I N° 18057165

Informe de Opinión de Experto

I.- DATOS GENERALES:

Título de la Investigación: **"Influencia de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022".**

II.-ASPECTOS DE VALIDACION:

1.6 Apellidos y Nombres del Experto: Mg. Galarreta Rios Flor

1.7 Cargo e institución donde labora: Docente-UPSJB

1.8 Tipo de Experto: Metodólogo Especialista Estadístico

1.9 Nombre del Instrumento:

CUESTIONARIO N°2:

"FORMALIZACIÓN DE BODEGAS DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, ICA 2022".

1.10 Autor(a) del instrumento: **MILIXA YAMIXELA PACHAS SARAVIA**

II.- ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy Buena 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con un lenguaje claro.				X	
OBJETIVIDAD	No presenta sesgo ni induce respuestas				X	
ACTUALIDAD	Está de acuerdo a los avances la teoría sobre VARIABLE DEPENDIENTE" FORMALIZACIÓN".			X		
ORGANIZACION	Existe una organización lógica y coherente de los ítems.				X	
SUFICIENCIA	Comprende aspectos en calidad y cantidad.				X	
INTENCIONALIDAD	Adecuado para establecer LA INFLUENCIA DE LA V.I: REGIMENES TRIBUTARIO Y V.D: FORMALIZACION.				X	
CONSISTENCIA	Basados en aspectos teóricos y científicos.				X	
COHERENCIA	Entre los índices e indicadores.			X		
METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de la investigación TIPO BASICO, NIVEL DESCRIPTIVO, NO EXPERIMENTAL, CORRELACIONAL CAUSAL.				X	

III.- OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Revisar los niveles y rango de la operacionalización de las variables. Revisar la actualización de las fuentes de información.

IV.- PROMEDIO DE VALORACIÓN

77%

Lugar y Fecha: Lima, 08 de setiembre del 2023



Firma del Experto
D.N.I N° 18057165

Anexo 5: Matriz de consistencia de la investigación

ALUMNO: Pachas Saravia Milixa Yamixela

ASESOR: Dr. Juan Marciano Charry Aysanoa

LOCAL: Chincha

TEMA: Influencia de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, Provincia de Chincha, Ica 2022.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES
<p>General: PG: ¿Cómo influyen los regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022?</p> <p>Específicos:</p> <p>PE 1: ¿Cómo Influyen los tipos de los regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022?</p> <p>PE 2: ¿De qué manera influyen las obligaciones de los regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de</p>	<p>General: OG: Determinar la influencia de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.</p> <p>Específicos:</p> <p>OE1: Determinar la influencia de los tipos de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.</p> <p>OE 2: Determinar la influencia de las obligaciones de regímenes tributarios en la</p>	<p>General: HG: Existe Influencia significativa entre los regímenes tributarios y la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, 2022.</p> <p>Específicas:</p> <p>HE1: Existe influencia significativa entre los tipos de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chincha, Ica 2022.</p> <p>HE2: Existe influencia significativa entre las obligaciones de los regímenes tributarios y la formalización de los bodegueros del distrito de Grocio</p>	<p>Variable Independiente: Regímenes Tributarios</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nuevo Régimen único Simplificado. ✓ Régimen especial de renta. ✓ Régimen MYPE tributario. ✓ Régimen General. ✓ Emisión de comprobantes de pago. ✓ Impuesto a la renta. ✓ Impuesto general a las ventas. ✓ Acceso a préstamos bancarios. ✓ Acceso a mercados internacionales. ✓ Régimen de gradualidad para multas. <p>Variable Dependiente: Formalización</p>

Grocio Prado, provincia de Chíncha, Ica 2022?

PE 3:

¿De qué manera influyen los beneficios de los regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chíncha, Ica 2022?

formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chíncha, Ica 2022.

OE 3:

Determinar la influencia de los beneficios de regímenes tributarios en la formalización de bodegas del distrito de Grocio Prado, provincia de Chíncha, Ica 2022.

Prado, provincia de Chíncha, Ica 2022.

HE3:

Existe influencia significativa entre los beneficios de los regímenes tributarios y la formalización en los bodegueros del distrito de Grocio Prado, provincia de Chíncha, Ica 2022.

Indicadores:

- ✓ Declaración de impuesto a la renta.
- ✓ Declaración de impuesto general a las ventas.
- ✓ Pagos de impuestos.
- ✓ Inscripción a SUNAT.
- ✓ Libros contables.
- ✓ Capacitación tributaria.
- ✓ Inicio de actividades.
- ✓ Ingreso mensual.

Diseño metodológico	Población y Muestra	Técnicas e Instrumentos
<p>- Nivel: Descriptivo</p> <p>- Tipo de Investigación: Estudio básico, no experimental Correlacional causal.</p>	<p>Población: Conformada por 56 pequeños negocios habidos en condición de persona natural ubicados en el distrito de Grocio prado, provincia de Chíncha, departamento de Ica. N = : 56</p> <p>Criterios de Inclusión: Muestreo de manera intencional Criterios de exclusión:</p> <p>N=: 18 (Población Objetiva) Tamaño de muestra: 18 microempresarios bodegueros formales. Muestreo: La muestra ha sido determinada de manera intencional, no probabilística debido al pequeño número de población.</p>	<p>Técnica: Aplicación del Software estadístico SPSS</p> <p>Instrumentos: La encuesta.</p>

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 6: Base de Datos

V2 Y V1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	Régime1	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
2	Régime2	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
3	Régime3	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
4	Régime4	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
5	Régime5	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
6	Régime6	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
7	Régime7	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
8	Régime8	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
9	Régime9	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
10	Régime10	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
11	Régime11	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
12	Régime12	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
13	Régime13	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
14	Régime14	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
15	Régime15	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
16	Régime16	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
17	Régime17	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
18	Régime18	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
19	Formali1	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
20	Formali2	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
21	Formali3	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
22	Formali4	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
23	Formali5	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
24	Formali6	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
25	Formali7	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
26	Formali8	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
27	Formali9	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
28	Formali10	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
29	Formali11	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
30	Formali12	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
31	Formali13	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
32	Formali14	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
33	Formali15	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
34	Formali16	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Nominal	Entrada
35	X1Tipos	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	10	Derecha	Escala	Entrada
36	X2Obligacion	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	14	Derecha	Escala	Entrada
37	X3Beneficios	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	14	Derecha	Escala	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

16:50 13/06/2022

V2 Y V1.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 50 de 50 variables

	Régime1	Régime2	Régime3	Régime4	Régime5	Régime6	Régime7	Régime8	Régime9	Régime10	Régime11	Régime12	Régime13	Régime14	Régime15	Régime16	Régime17	Régime18	Formal1
1	5	2	4	2	5	5	4	3	3	3	3	4	1	3	3	3	2	2	4
2	3	1	3	1	3	3	3	1	3	3	3	3	1	3	3	3	1	1	3
3	5	2	4	2	5	5	4	2	2	3	2	4	2	3	4	3	2	2	4
4	4	2	4	1	4	4	4	2	1	3	2	4	2	3	3	3	2	2	4
5	5	2	5	2	5	5	4	2	2	3	2	4	4	3	4	3	3	2	5
6	5	2	4	3	5	5	5	2	1	3	2	4	2	3	3	3	3	2	5
7	5	3	5	2	5	5	5	3	2	3	3	5	3	4	4	4	3	3	5
8	5	3	3	2	4	4	4	3	1	3	1	4	2	3	2	3	2	2	5
9	5	3	5	2	5	5	5	3	2	4	4	5	3	4	4	4	4	3	5
10	5	3	5	2	5	5	5	3	2	3	3	5	3	4	4	4	4	4	4
11	5	3	5	2	5	5	5	3	2	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4
12	4	3	5	2	5	5	5	3	2	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4
13	4	3	5	2	5	5	5	3	2	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4
14	4	3	5	2	5	5	5	3	2	4	4	5	4	4	4	4	4	3	4
15	5	3	5	2	5	5	5	3	2	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4
16	4	1	3	2	5	5	4	2	1	3	2	4	3	4	4	4	4	4	5
17	5	2	3	2	5	5	4	2	2	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4
18	5	3	5	2	5	5	5	3	2	4	4	5	3	4	4	4	4	4	4
19																			
20																			
21																			
22																			
23																			
24																			
25																			
26																			
27																			
28																			
29																			
30																			
31																			
32																			
33																			
34																			
35																			
36																			

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

16:50 13/06/2022